



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN

2014-2021

Santa María Endare

Ciudad de Jocotitlán



200
1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal

2019

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



MARCO JURÍDICO



INTRODUCCIÓN



**ACTUALIZACIÓN DEL
DIAGNÓSTICO Y ESQUEMA
FODA**



**AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE
LOS PROGRAMAS**



**AVANCE EN EL EJERCICIO
DEL GASTO PÚBLICO**



ANEXOS



MARCO JURÍDICO

LOS RESULTADOS CONTINUAN

MARCO JURÍDICO

Considerando que la actividad pública se encuentra normada y regulada siendo esta es la base de la actuación de la autoridad, en materia de planeación o es la excepción es por ello que a continuación se enlistan las disposiciones que rigen el Sistema Nacional de Planeación Democrática y la formulación del Plan Municipal de Desarrollo:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Considera en el artículo 25 la rectoría de los planes y programas así como el desarrollo además de "...El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio..." mientras que el artículo 26 A refiere a un sistema nacional de planeación democrática que "Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo..." en mismo sentido el artículo 26 B establece que: "El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, estados, Distrito Federal y municipios..."

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

En su artículo 31 fracción XXI como una de las atribuciones de los Ayuntamientos el formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas correspondientes que de él se deriven; asimismo, en el artículo 114, se identifica la responsabilidad de "cada Ayuntamiento para elaborar su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa".

En el artículo 115 de la misma ley se prevé que "la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada Cabildo determine"; por lo que el artículo 116 de este mismo ordenamiento establece, que el plan de desarrollo municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal.

Los artículos 117 – 118 señalan el contenido mínimo del plan, el artículo 119 determina que el plan de desarrollo se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de organismos..., mientras que el artículo 120 determina que en la elaboración de su plan de desarrollo, los Ayuntamientos brindarán lo necesario para promover la participación y consulta popular.

Código Financiero del Estado de México y Municipios

Por medio de los artículos 327-A y 327 B se prevé que... serán responsables de que se ejecuten con oportunidad, eficiencia, eficacia y honestidad los proyectos previstos en sus respectivos Programas presupuestarios y serán los responsables del resultado y de la evaluación de los Programas presupuestarios a su cargo, ya sea por cuenta propia o a través de terceros, así como analizar la información relativa al desarrollo y grado de avance de los Programas presupuestarios.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Establece en su artículo 3 que el desarrollo de la entidad y sus municipios se sustenta en el proceso de la planeación democrática en congruencia con la planeación nacional; integrando al sistema de planeación democrática para el desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal; situación que también queda establecida en el artículo 14 fracción de la citada ley

La competencia de los Ayuntamientos en materia de planeación democrática queda establecida en el artículo 19 fracciones:

- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el plan de desarrollo municipal y sus programas;
- II. Establecer las unidades de información, planeación, programación y evaluación y/o sus equivalentes;
- III. Afirma que compete a los ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: “asegurar la congruencia del plan de desarrollo municipal con los planes estatal y nacional de desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos”.

Artículo 22 se establece que los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses para los Ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad y habrá de considerar el plan precedente para identificar y asegurar la continuidad y consecución de aquellos programas que por su importancia sean estratégicos o de largo plazo.

Artículo 25 en el PDM se deberán establecer los lineamientos de política general, sectorial y regional; sujetando estos instrumentos de la planeación a estrategias, objetivos, metas y prioridades.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

En el artículo 18 fracción I se establece como una responsabilidad de los ayuntamientos, “elaborar conforme a los criterios y metodología que el ejecutivo del estado proponga a través de la secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de gobierno, los cuales, una vez aprobados por el cabildo, deberán ser documentados en el registro estatal de planes y programas, y presentados a la H: Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México”.

El artículo 50 precisa que el PDM es el instrumento rector de la planeación municipal en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral de la población...; asimismo precisa que para su elaboración deberán incluirse las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad a través de mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

El artículo 51 detalla el contenido del PDM; así como su estructura y el artículo 52 de este mismo ordenamiento sugiere que deberán establecerse de forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada año del periodo de gobierno.; asimismo, en su artículo 53 se estipula que “el plan de desarrollo municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al sistema estatal de planeación democrática para el desarrollo; para lo cual la secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten”.

Bando Municipal de Policía y Gobierno de Jocotitlán.

Artículo 45 El Gobierno Municipal deberá establecer un sistema de planeación y programación, que le permita fomentar el desarrollo integral de la población y mejorar el nivel de vida de los habitantes del municipio. El cual queda expresado en el plan de desarrollo municipal.

Artículo 46 El Gobierno municipal deberá participar en el sistema estatal y nacional de planeación, para que sus programas de trabajo sean acordes a los nacionales y estatales.

Artículo 47 El Ayuntamiento promoverá la consulta popular como una vía de participación ciudadana en la actualización del plan y en la elaboración de programas, motivando la participación de los vecinos y habitantes del municipio en la realización de las obras y acciones, sin distinción alguna.

Artículo 58 El Ayuntamiento constituirá la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal.

Artículo 59 El Ayuntamiento integrará la comisión procurando que participen en ella personas que pertenezcan a los sectores más representativos de la colectividad, o que tengan mayor calificación técnica en cada especialidad, cuidando en todo caso de que esté formada por profesionales técnicos y representantes de las agrupaciones civiles existentes en el municipio.



INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

En el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 se concentró la visión del gobierno municipal basado en el nuevo escenario democrático, en el se plasmaron las demandas y propuestas de la ciudadanía para después convertirlas en compromisos, programas y acciones puntuales del gobierno Jocotitlán.

Teniendo como carta de navegación este documento y como derrotero los objetivos de desarrollo sostenible planteados en la Agenda 20-30, ha llegado el momento de evaluar lo avanzado en este ejercicio 2019 con la finalidad de multiplicar lo que se ha hecho bien y de redirigir las estrategias y acciones en lo que no se ha logrado avanzar.

En el Rubro de Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente se realizaron importantes acciones en favor de la salud, la educación y la reducción de las brechas de desigualdad, es importante destacar que este rubro se cumplió con la oferta política número 4, en la que se comprometió la construcción de la casa de la juventud, la cual fue puesta en operación en los primeros días del mes de noviembre, al igual que se tuvo un avance importante en el compromiso 7 con la construcción de la casa del adulto mayor de Santiago Casandéjé, con una inversión cercana a los 9 millones de pesos se logró avanzar en la oferta política número 9 la cual refiere al rubro de vivienda.

Ser Competitivo, Productivo e Innovador, son palabras que definen el actuar de este gobierno, ya que se ha impulsado con políticas y acciones para que Jocotitlán se posicione en temas de vanguardia como la recuperación de la actividad agropecuaria, el fortalecimiento de las unidades económicas y el impulso por activar la economía local mediante la oferta turística. Con estas acciones se contribuye en los compromisos 6 y 8 más recursos para el campo y trabajo cerca de ti.

Jocotitlán siempre se ha caracterizado por ser Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente, muestra de ello es su majestuoso cerro, el cual ha sido un fuente de vida al proveer de oxígeno y agua, no solo al municipio, si no a la región. Como muestra de este gran compromiso a lo largo de este año se favoreció el ordenamiento ecológico, el uso de tecnología y energías alternativas para dar respuesta a las necesidades de la población, así como impulsar un fuerte programa de obra pública sustentable y sostenible.

En la actualidad a la población le preocupa vivir en un Municipio con Seguridad y Justicia, por ello se buscó aprovechar la experiencia de ser un gobierno de continuidad para no solo mantener los estándares de seguridad, si no para reducir los indicadores de violencia y delitos cometidos en el municipio. Para conseguirlo se invirtió en equipamiento tecnológico con lo cual se avanza contundentemente en el compromiso número 2 al fortalecer el sistema de video vigilancia.

El gobierno municipal impulso a través de acciones y políticas la Igualdad de Género, teniendo avances en el fortalecimiento de una unidad administrativa que le dé puntual seguimiento a esta encomienda.

En suma se podría afirmar que el eje de Gobierno Moderno, Capaz y Responsable nos ha permitido articular de manera armónica a los ciudadanos con las dependencias municipales y la relaciones que entre estos se crean, es por ello que se apostó a la capacitación del personal y la profesionalización de los titulares de cada dependencia. Pero de igual manera se paleteó un escenario con finanzas sanas que permitan hacer que cada peso que recibe el gobierno municipal cumpla con su cometido.

A lo largo de este informe podrá observarse todas y cada una de las acciones emprendidas durante este 2019, con lo cual se le da cumplimiento a lo señalado en las obligaciones legales descritas en el marco jurídico.



ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y ESQUEMA FODA

ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y ESQUEMA FODA

El Gobierno Municipal a lo largo del ejercicio 2019 con base en el Plan de Desarrollo Municipal, realizo e impulso diversas actividades y acciones que contribuya a alcanzar los objetivos planteados, por lo que mantener un diagnostico actualizado en base a las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas existentes permite ver el grado de avance en cada rubro y tema, pero también permite ajustar las estrategias y líneas de acción a fin de maximizar lo que se esta haciendo bien y corregir aquello que no esta dando los resultados deseados.

A continuación se presenta la actualización del diagnostico, categorizado por pilar temático y tema rector, haciendo la precisión que este diagnostico sirvió de base para la elaboración de los formatos PbRM del ejercicio fiscal 2020.

MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE.

TEMA	DIAGNOSTICO
EDUCACIÓN	<p>La primaria terminada es el grado académico predominante, seguido por la educación secundaria, notándose de manera singular que la diferencia entre la educación media superior y superior es de apenas el 8% lo que implica que de cada 100 jóvenes que concluyen la preparatoria o equivalente 92 concluyen la educación superior.</p> <p>Además de fortalecer la infraestructura el equipamiento y la gestión de becas para favorecerá la continuidad de los estudios.</p>
SALUD	<p>En materia de salud resulta insuficiente la capacidad instalada ya que 34 personas de cada 100 no cuentan con un sistema de salud lo cual los pone en una situación de vulnerabilidad.</p> <p>A través de las jornadas de salud, el equipamiento y diversas campañas se atenderán las principales enfermedades de la población, con lo cual se mejorara la calidad de vida.</p>

TEMA

DIAGNOSTICO

CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

La carencia de espacios deportivos no permite la práctica constante de deportes. Falta de difusión de los programas de promoción del deporte y de la vida saludable

El municipio cuenta con espacios que reúnen excelentes condiciones de altitud en donde se pueden practicar diversas actividades deportivas como camping, caminata, atletismo, bicicleta de montaña y rappel entre otros siendo uno de los lugares predilectos por los atletas de alto rendimiento para realizar su entrenamiento de preparación previo a competencias nacionales e internacionales.

Se observa que el mayor grupo de edad lo constituyen los niños y jóvenes de 0 a 19 años, por lo que la demanda de servicios educativos es una constante de la población y constituye gran parte de los programas de acción gubernamental.

Cabe aclarar que estos grupos poblacionales cada día crecen al amparo de la tecnología y la poca vigilancia de sus padres lo que ocasiona que sean víctimas de las drogas y un acelerado ritmo de vida que adelanta vivencias propias de otras edades.

JÓVENES.

La buena información y la prevención se convierten en pilares para la atención de la juventud.

Se crearán programas para empleo, promoción artística, deporte, trabajo social, cultura, salud reproductiva, que ayuden a tener mejores posibilidades para la juventud.

NIÑEZ, ADOLENCIA Y ADULTOS MAYORES.

Los niños y adultos mayores se asemejan en sus necesidades de atención y grado de vulnerabilidad que ambos presentan, ya que ambos grupos poblacionales requieren de cuidados especiales, además de sufrir problemas de abuso, explotación y abandono por parte de sus familiares, dejando ver profundos problemas de desintegración social y pérdida de valores.

Es importante señalar que en un inicio la población infantil era superior en tasas de crecimiento a la de adultos mayores, con el paso del tiempo se ha modifica en relación opuesta esta proporción.

El 4.6% de la población se encuentra limitada físicamente, el no poder caminar o moverse corresponde la discapacidad con mayor presencia en el municipio con un 51%, le sigue las limitaciones visuales, siendo el de menor incidencia la capacidad de aprender o poner atención.

La implementación de políticas de autoempleo incorpora a los adultos mayores, en la medida de sus posibilidades, de nuevo a la sociedad. Además de atención médica especializada en geriatría y gerontología

Se implementarán programas para promover la integración de personas con capacidades diferentes a la vida productiva, social, recreativa, deportiva y cultural.

Se brindará el apoyo médico de rehabilitación física y asistencia médica especializada a aquellas personas que carezcan de servicios de seguridad social.

TEMA**DIAGNOSTICO****DESARROLLO SOCIAL**

Uno de cada diez habitantes no cuenta con una vivienda de calidad, la cual se clasifica así por no contar con los servicios necesarios para la actividad humana, o bien por no reunir las condiciones de construcción en cuanto a calidad y materiales de construcción.

Se impulsaran programas que apoyan la reducción de la pobreza, dotando apoyos y estímulos de mejoramiento a la vivienda

POBLACIÓN

Dar certeza jurídica en los actos de las personas es vital, sin embargo aún existe rezago con la prestación del servicio y con los errores registrales que arrastran las personas por generaciones. Denotando que el municipio cuenta con 3 oficialías donde del total de actas que se expiden el 75% es de nacimiento, el 14% de matrimonio, el 7% de divorcio y el 3% de reconocimiento.

INDÍGENAS

En cuanto a la etnia que habita en el municipio, se le denomina mazahua y se le reconoce como el pueblo del venado, su lengua cada día se pierde con facilidad, producto de la tecnología y la globalización, es por ello que prácticamente el 91.25% habla español, mientras que menos del 4.28% solo hablan su dialecto.

La población indígena constituye la minoría social más abandonada y violentada en sus derechos, las condiciones de pobreza en que viven y el contexto que no le da cabida a sus creencias, tradiciones y costumbres logran que este sector se extinga día con día.

MUNICIPIO COMPETITIVO PRODUCTIVO E INNOVADOR.

TEMA	DIAGNOSTICO
DESARROLLO AGROPECUARIO	<p>La superficie que corresponde al municipio tiene una totalidad de 26,000 hectáreas de tierras cultivables; de ésta, 15,573 son hectáreas de temporal o humedad, de riego aproximadamente 5,000 hectáreas; de pastizal 400; de bosque 2,470 y de chaparral 1,200 hectáreas.</p> <p>Se cultiva en mayor cantidad el maíz; le siguen el trigo, la cebada, pastizal, chícharo, papa, frijol. Junto con el maíz se siembra calabaza. Parte de éstos productos se destinan al consumo doméstico y parte a la venta.</p> <p>Se identificarán las zonas con alto potencial agrícola para su explotación (cultivos alternativos y rotación de cultivos).</p> <p>Se impulsará y mejorará la infraestructura de riego en la región, para que permitan impulsar la economía de las personas ocupadas en este sector.</p> <p>Se crearán bordos y represas que permitan captar y almacenar agua pluvial y de escurrimientos, con el propósito de apoyar las superficies cosechadas de temporal.</p> <p>El otorgamiento de créditos que apoyan la tecnificación, permitirá a los productores adquirir maquinaria y herramienta agrícola para mejorar sus cosechas. Además, se contará con fertilizantes y semillas mejoradas.</p>

TEMA**DIAGNOSTICO****EMPLEO**

Del total de los 16,242 que manifestaron tener ocupación en el municipio, 10,152 eran empleados y obreros, 1,940 jornaleros o peones, 124 patronos, 2,778 trabajaban por su cuenta y los demás laboraban con su familia sin pago, o no mencionaron el tipo de su ocupación. Los datos hacen evidente que la mayor parte de los ocupados dependen de terceros para su sustento, lo que supone que deben trabajar con un alto nivel de incertidumbre laboral.

Habrán condiciones propicias para la inversión en diversos sectores lo que generará empleos.
Se brindarán los apoyos para generar mano de obra especializada y mejor remunerada.

El comercio es una actividad fundamental y se propiciará la apertura de nuevos establecimientos, que generen empleos y fortalezcan la actividad.

Sin el control del comercio informal, la competencia desleal, propiciará el cierre de establecimientos formales.

La falta de un ordenamiento de los establecimientos semifijos en el área del tianguis, impedirá el adecuado funcionamiento comercial.

El no contar con la actualización del padrón de comerciantes del tianguis, ocasionará un deficiente control de comercios.

ABASTO Y COMERCIO

Dentro del municipio existen diversos medios a través de los cuales se realiza el abasto y comercio, los cuales principalmente son a través de tianguis en comunidades y el mercado municipal, aunque también se cuenta con pequeñas tienditas, minisúper, cadenas y centros comerciales

El control del comercio informal en estricto apego a las leyes y reglamentos, beneficiará a los comerciantes establecidos.

Se combatirá el comercio ambulante y no se permitirá su propagación.

Se brindarán espacios planeados para el desarrollo del comercio semifijo.

La actualización del padrón de comerciantes beneficia el orden y control de los puestos del tianguis.

TEMA	DIAGNOSTICO
<p>TURISMO</p>	<p>Esta actividad económica tiene actualmente relevancia, aun cuando se observa que existe un potencial importante para favorecerla, los espacios naturales con que cuenta el municipio y el acceso rápido a éstos, así como su cercanía con la capital mexiquense y del país, que en conjunto representan un mercado muy importante, son factores de ventaja que tendrán que estar acompañados de la creación de infraestructura y atractivos complementarios a los naturales para aprovechar dicho potencial.</p> <p>El desarrollar esta actividad dará la oportunidad de incrementar los ingresos municipales y la generación de empleos.</p> <p>Se crea una infraestructura turística sin igual en la historia del municipio, captando la atención del turismo estatal y nacional.</p>
<p>DESARROLLO URBANO</p>	<p>Área Urbana: comprende una superficie de 3,675.11 Ha. que representan el 13.14% de la superficie del Municipio. El Área Urbanizable: se constituye como la reserva para usos urbanos y está definida también por las zonas sujetas a urbanizarse. Comprende una superficie de 1,285.31 que representa el 4.60 del total del área municipal. El Área No Urbanizable: comprende una superficie de 23,001.06 Ha. Esta zona está integrada por los usos agrícolas, forestales y los cuerpos de agua. Representan el 82.26% de la superficie total municipal.</p> <p>El Plan de Desarrollo Urbano compromete una adecuada planeación del crecimiento del municipio, por lo que se regula y controla la construcción de casas y avenidas. Se conservará la imagen urbana de la ciudad, a través del mejoramiento y rehabilitación de plazas, jardines, calles y camellones.</p>

TEMA	DIAGNOSTICO
<p>PARQUES Y JARDINES</p>	<p>Jocotitlán cuenta con atractivos naturales que favorecen la imagen urbana tales como el cerro Xocotépetl, el manantial “Las Fuentes” de Santiago Yeche, “Las Tazas”, el “Parque Ecoturístico Tiacaque”, entre otros.</p> <p>Adicionalmente en el territorio municipal podemos encontrar el monumento a Cristo Rey, el “Parque Hundido”, el Jardín Principal de la Ciudad de Jocotitlán, el “Parque Estado de México de Jocotitlán”, el “Parque Canino”, la Unidad Deportiva de Jocotitlán, así como 35 campos de fútbol distribuidos en las comunidades del municipio y los diferentes parques centrales que tienen las localidades.</p> <p>La mayor parte de estos espacios carecen de muros de contención o bardas perimetrales; otras por su tamaño demandan la construcción o equipamiento de áreas deportivas o de recreación.</p> <p>Las acciones impulsadas a través de este proyecto permiten mejorar la imagen y el funcionamiento de los espacios públicos.</p>

PANTEONES

En el territorio municipal se encuentran en operación 16 panteones ubicados en Santiago Casandejé, San Juan Coajomulco, Santa María Citendejé, San Miguel Tenochtitlán, Concepción Caro, Santa María Endare, Mavoro, San Joaquín, Providencia, Los Reyes, San Francisco Cheje, Tiacaque, Santiago Yeche, San José Boqui, Huemetla y Ciudad de Jocotitlán. En algunos de ellos la demanda supera a la oferta de espacios, sin embargo en la suma global del municipio, sigue siendo mayor la oferta ya que se tienen 5,500 espacios y a la fecha tiene un 55% de ocupación.

TEMA**DIAGNOSTICO****RASTRO**

Con el compromiso de garantizar la salud y bienestar de las familias Jocotilenses, se realizarán acciones eficientes en el manejo de productos cárnicos que se comercializan y consumen en el Municipio.

A fin de que las instalaciones del rastro municipal cumplan con los estándares de sanidad necesarios, durante este periodo se realizarán acciones de rehabilitación y mantenimiento en el área de matanza y destace; lo que promueve un incremento en el volumen de sacrificio. Complementando lo anterior se promoverán acciones de equipamiento y dotación de material necesario para el sacrificio del ganado.

Con referencia al volumen de sacrificio de cabezas de ganado en el rastro municipal, durante 2019, ingresaron más de 2,580 ovinos, bovinos y porcinos para ser comercializados.

MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE

TEMA

DIAGNOSTICO

CULTURA

En lo que se refiere a bibliotecas públicas el municipio cuenta con 6 bibliotecas en la actualidad, dos Casas de Cultura una en la Cabecera Municipal y otra en San Miguel Tenochtitlán, una Escuela de Bellas Artes, se plantea el reto de activar todo el sistema cultural.

Hay un desinterés de la población de las actividades artísticas y culturales.

Con la realización de eventos artísticos y exposiciones se fomentarán la promoción de la cultura en general

AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS

8 de cada 10 viviendas cuenta con servicio de agua potable, pero solo 7 de cada diez cuentan con drenaje, lo que nos refiere que por cada 10 tomas de agua existente, una no cuenta con descarga de aguas negras.

Realización de estudios y políticas para mantener el abasto de agua. Se incrementará el nivel de recaudación y se podrán construir y se pondrán en las plantas de tratamiento de aguas residuales en operación.

TEMA	DIAGNOSTICO
MEDIO AMBIENTE	<p>Hoy más que nunca se hace necesario ante el deterioro del medio ambiente, el cuidado y la conservación de todos los recursos naturales, para lograr revertir el desequilibrio ecológico, que existe por el impacto de las actividades humanas, sobre el entorno, los ecosistemas y la diversidad de especies existen en el Municipio.</p> <p>En este sentido la Administración Municipal, emprenderá estrategias de prevención, concienciación y promoción del cuidado del medio ambiente, especialmente de las reservas naturales con las que cuenta el Municipio.</p>
PROTECCIÓN CIVIL	<p>En el 2019, de cada 10 acciones realizadas por PC uno es un rescates, 3 son mitigación de incendios; se 4 servicios de atención pre hospitalaria y 2 traslados a instituciones médicas. Sin embargo prevalece la falta de difusión y conocimiento de una cultura de protección civil en caso de desastre reflejará incertidumbre. Además se tendrá dificultad para enfrentar eventualidades ante la falta de un atlas de riesgos actualizado y el personal de protección civil no cuenta con equipo especializado y capacitación constante.</p>
LIMPIA	<p>En el Municipio de Jocotitlán se recolectan diariamente 29 toneladas de residuos sólidos, lo que implica que en función del número de habitantes de forma per cápita se generan 0.467 kilogramos de residuos sólidos por día. El Ayuntamiento brinda el Servicio de Recolección de residuos sólidos en la mayoría de las comunidades del Municipio en un turno de 288 días para tal efecto dispone de los siguientes camiones recolectores.</p> <p>La demanda por la recolección de residuos sólidos domiciliarios crece constantemente, además se incrementa la recolección y barrido que se requiere hacer en las principales avenidas</p>

TEMA**DIAGNOSTICO****ELECTRIFICACIÓN Y
ALUMBRADO
PÚBLICO.**

Aun cuando el servicio de energía eléctrica llega a todas las comunidades, y cubre a más del 90% de las viviendas, con obras de electrificación complementarias, será posible que en un corto plazo se incremente este servicio.

Existe el alumbrado público en la mayoría de las localidades; sin embargo, faltan pocas zonas por cubrir lo que hace necesario rehabilitarlo en algunos lugares y en otros, buscar alternativas más económicas, incluso en el largo plazo para ofrecerlo y ampliarlo donde sea indispensable.

Se reducirá el rezago en el servicio eléctrico domiciliario.

OBRAS PÚBLICAS

El municipio cuenta con una red carretera de 95.5 km., de los que 55.5 km. están pavimentados, 22.5 km. son caminos rurales y 15.4 km. cuentan con revestimientos. Las condiciones de los caminos vecinales empeoran debido a la falta de mantenimiento además de mantener carencia en drenajes, agua potable, electrificación y servicios urbanos lo que evita la inversión en el municipio.

La rehabilitación, mantenimiento y conservación de caminos propicia la comunicación intermunicipal. Donde además se cuenta con los servicios básicos de agua potable, drenaje, electrificación e infraestructura urbana.

MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

TEMA	DIAGNOSTICO
SEGURIDAD PUBLICA	<p>La incidencia de delitos nos habla de un ambiente de inseguridad y violencia, en promedio la incidencia presenta lo siguientes porcentajes por robo 15%, 26% por lesiones, 9% por daños a los bienes, 2% por homicidio. También en forma menos presenta: fraude, violación, despojo, abusos de confianza, allanamientos de morada entre otros.</p> <p>Los cuerpos policíacos mantendrán el orden y control con la incorporación de elementos capacitados y bien equipados para combatir los delitos.</p> <p>Con operativos permanentes en las colonias y comunidades, bajará la incidencia de delitos, devolviendo a la comunidad la paz y la tranquilidad. Los policías serán bien remunerados, abatiendo la corrupción.</p>
DERECHOS HUMANOS	<p>La Defensoría es una instancia autónoma protectora y difusora de los derechos humanos en el municipio y su finalidad es realizar con eficiencia las actividades tendientes a proteger, defender, promover, observar y estudiar los derechos de los habitantes del municipio. Cabe señalar que solo el 15% de las quejas presentadas se logran consolidar como violaciones a los derechos humanos que dan origen a una recomendación. Por lo que es importante fortalecer la difusión, de los derechos que tienen los individuos para fortalecer la convivencia armónica y la prevalencia del estado de derecho.</p>
MEDIACIÓN	<p>En promedio al año se atienden 565 acta de manifestación de hechos, 163 procesos conciliatorios y 212 sanciones administrativas. Este proceso va en crecimiento, ya que en la actualidad se le considera a la Justicia Alternativa como una vital herramienta en la solución de conflictos ya que tiene como propósito lograr un acuerdo entre los involucrados a través de la voluntad, la cooperación y el diálogo.</p>

EJES TRANSVERSALES

TEMA	DIAGNOSTICO
IGUALDAD DE GENERO	<p>Más del 36% de las mujeres del municipio son solteras, seguidas ligeramente de las que son casadas por el civil y religiosamente, en suma, las mujeres que son casadas en cualquier modalidad o bien que viven en unión libre conforman el 56% de la población.</p> <p>En actualidad las mujeres son sujetas a escenarios de violencia, discriminación laboral, explotación doméstica, trata de blancas y prostitución, si bien no es la particularidad del municipio, se requiere atención a este importante sector de la población con la finalidad de evitar dichos fenómenos sociales.</p>
MEJORA REGULATORIA	<p>Para eficientizar la prestación de trámites y servicios municipales, por medio de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, se aprobó el Plan Anual de Mejora Regulatoria se realizaron mejoras a más de 20 trámites y/o servicios.</p> <p>En la actualidad no se cuenta con manuales de procedimientos, lo que dificulta el desarrollo de los procesos administrativos.</p> <p>La simplificación y modernización de los trámites y procesos del gobierno municipal serán posibles a través de la elaboración de manuales de procedimientos; además del control y uso óptimo de los bienes municipales y la capacitación continua a los servidores públicos municipales.</p>
ADMINISTRACIÓN PERSONAL	<p>El 36% de personal ha cursado una carrera técnica o ha concluido su bachillerato, mientras que 30% cuenta con alguna licenciatura y el 2% con un grado superior. Lo que indica que 68% de la plantilla de personal mantiene un nivel escolar medio superior o superior. Sin embargo la falta de perfil y capacitación de los servidores públicos municipales, sigue siendo una debilidad ya que la capacitación del personal administrativo se dirige a los servidores de mandos medios y altos.</p>

TEMA	DIAGNOSTICO
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES	<p>Respecto al presupuesto de Egreso, se presupuestaron para el año 2019, el 20% corresponde a Inversión Pública, el 6% a materiales y suministros, el 17% a servicios generales y el 1.6 % a bienes muebles e inmuebles; por lo que se carece el equipo necesario e insumos para realizar las tareas encomendadas.</p> <p>Se mantendrá un control preciso del patrimonio municipal y se verificará el óptimo uso, asignación y aprovechamiento de los bienes.</p>
INGRESOS MUNICIPALES	<p>En el año 2019 la recaudación del Impuesto predial refleja un avance del 73% con respecto lo programado al mes de octubre; señalando que el 81% de los ingresos provienen de participaciones y aportaciones por lo que continuará con una dependencia financiera de los recursos federales y estatales.</p> <p>Se contará con un sistema eficiente de recaudación, que permita incrementar los ingresos del municipio. La programación del gasto se realizará a través de un presupuesto basado en los criterios de racionalidad y eficacia.</p>
DEUDA	<p>El municipio mantiene una deuda interna que limita la inversión y la creación de programas y acciones en favor de la población</p> <p>El esquema de contención del gasto permitirá cubrir los pasivos existentes y fortalecer financieramente al municipio, para que genere activos en ejercicios fiscales futuros.</p>
CATASTRO	<p>No se encuentra actualizado el padrón catastral, lo que genera una deficiencia en la prestación del servicio. Para manejar mejores procesos de información geográfica y catastral es imprescindible servidores públicos comprometidos y el uso de tecnología de punta para la generación de información cartográfica de alta precisión, que apoye a la actualización catastral y permita hacer más eficiente la prestación de los trámites.</p>
APOYO A LA COMUNIDAD	<p>Gracias a la coordinación interinstitucional y a la amplia gestión el 90% de las solicitudes recibidas se contestan de manera favorable. Siendo el 70 % en temas referentes a autoridades auxiliares y el 13% de escuelas.</p>

TEMA**DIAGNOSTICO**

PLANEACIÓN

Uno de los retos que enfrenta el gobierno municipal es garantizar a la ciudadanía que los recursos disponibles se gasten de manera eficiente, eficaz, con economía, con transparencia y que reflejen resultados tangibles a la población la generación del valor público.

Ante la necesidad de conocer los resultados de las acciones gubernamentales municipales y valorar su actuación, orientar con éxito las políticas públicas y verificar si la administración municipal atiende su misión, con un mecanismo para orientar principalmente los procesos de planeación, presupuesto, seguimiento y evaluación. En la evaluación 2019 el municipio de Jocotitlán alcanzó una calificación del 76% al acreditar 26 de 34 indicadores.

La planeación dentro de la administración municipal será un medio para orientar e integrar actividades y esfuerzos del gobierno y la sociedad.

CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

El mayor reto que enfrenta en la actualidad los gobiernos es logra que la sociedad crea y uno de los mejores instrumentos para lograrlo son la transparencia y la rendición de cuentas. En este sentido el 100% de las obras cuenta con COCOCVIES, además para el ejercicio 2019 se solventaron 31 pliegos de observaciones administrativas y disciplinarias a las diferentes áreas. Cabe señalar que la población se queja del mal desempeño de la función pública municipal.

Se promoverá la formación de la cultura de transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas del gobierno a la sociedad y el castigo a los malos funcionarios.

TEMA**DIAGNOSTICO**

**COMBATE A LA
CORRUPCIÓN**

La corrupción se presenta como uno de los principales señalamientos de la sociedad, además de ser un factor que impide el desarrollo económico y social.

En el 2018 el Municipio de Jocotitlán, fue el primero de la zona norte en instalar el CPC y el Comité Coordinador, así como adecuar su normatividad y estructura interna para dar cumplimiento al Sistema Nacional Anti-Corrupción.

Se realizarán diversas actividades que fortalezcan el combate a la corrupción, además de promover la participación ciudadana en la fiscalización de las acciones gubernamentales, lo que permitirá una notable reducción en las incidencias de este tema.

En el primer año de gobierno se realizaron 51 Sesiones de Cabildo, de las cuales 38 fueron ordinarias y 13 extraordinarias, siendo dos de carácter solemne. Entre los acuerdos relevantes destacan: expedir Bando de Policía y Gobierno de Jocotitlán, el Reglamento Interno de la Administración Municipal de Jocotitlán, el Reglamento Interno del Cabildo de Jocotitlán.

**REGLAMENTACIÓN
Y NORMATIVIDAD**

Se realizará un análisis de los reglamentos existentes para adecuarlos a la realidad del municipio y será el instrumento jurídico que establecerá la forma en que la autoridad ejercerá sus derechos y como la población debe dar cumplimiento con sus obligaciones o viceversa.

**AUDIENCIA
POPULAR**

Este programa permitirá un mejor desempeño en la atención a la ciudadanía, y poder programar cada semana audiencias públicas con grupos sociales, así como un gran número de carácter privado, en donde se atenderán de manera personal casos y peticiones de obras, servicios urbanos y rurales. El Presidente Municipal otorgó 2,257 audiencias públicas en el 2019. Cabe señalar que el 90% de las solicitudes recibidas se contestan de manera favorable. Siendo el 70 % en temas referentes a autoridades auxiliares y el 13% de escuelas.

TEMA	DIAGNOSTICO
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	<p>Existe una urgencia de fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración en las esferas pública, privada y social, en el ámbito internacional a efecto de potenciar la atención de las problemáticas que son comunes y robustecer los esquemas que coadyuven en el mejoramiento de las instituciones públicas. Resulta necesaria una mayor participación del sector público y privado, con el objetivo de incrementar el uso de fuentes de financiamiento innovadoras que permitan mantener y mejorar las condiciones de recaudación y asignación presupuestal.</p>
COMUNICACIÓN SOCIAL	<p>El permanente acercamiento del Gobierno con los diferentes grupos de la sociedad del municipio se ha dado, mediante la comunicación para ello se hace uso del portal web del ayuntamiento donde se contabilizaron 192,252 visitas, redes sociales como Facebook y Twitter con casi 24,000 seguidores y 382 notas periodísticas. Con ello se pretende tener una sociedad informada de manera oportuna.</p>
RELACIONES PUBLICAS	<p>El Presidente Municipal otorgó 2,257 audiencias públicas, además de recorrer todo el territorio municipal por medio de 177 giras de trabajo.</p> <p>Ser un gobierno eficiente o de resultados es poner énfasis en el cumplimiento de las metas claras con prontitud y con el menor recurso posible, para conseguir lo anterior la administración pública debe evaluarse constantemente a través de la información que produce la cercanía y el contacto directo con la población.</p>
TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	<p>En la actualidad, la característica de un gobierno moderno y vanguardista debe de ser el uso de las tecnologías de la información y la conectividad para hacer más eficaz la atención ciudadana y darle mayor transparencia y rendición de cuentas al ciudadano, fortalecer la capacidad de respuesta del gobierno municipal ante la demanda social, y darle mayor alcance a la comunicación con los diferentes actores sociales.</p> <p>El funcionamiento correcto y el logro de los objetivos planteados por la administración pública municipal, requieren de una coordinación horizontal entre los niveles de gobierno y la sociedad, para que todos contribuyan a hacer un buen gobierno.</p> <p>Para lograr esto, los avances tecnológicos serán fundamentales para establecer un canal de comunicación más directo y abierto por medio del cual se fortalezca la relación de la sociedad jocotitlense con el gobierno municipal y se fomente la confianza ciudadana.</p>

1 FIN DE LA POBREZA



2 HAMBRE CERO



3 SALUD Y BIENESTAR



4 EDUCACION DE CALIDAD



5 IGUALDAD DE GÉNERO



6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS

9 INDUSTRIA, INNOVACIONES INFRAESTRUCTURA



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



14 VIDA SUBMARINA



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



JOCOTITLÁN Ayuntamiento 2019 - 2021

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS

El Plan de Desarrollo Municipal de Jocotitlán 2019-2021, agrupa en cuatro grandes pilares y en los ejes transversales el marco de actuación del Gobierno Municipal.

Los Pilares son:

- MUNICIPIO SOCIAL, ENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.
- MUNICIPIO COMPETITIVO , PRODUCTIVO E INNOVADOR
- MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE
- MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA
- EJES TRANSVERSALES

A lo largo de cada uno de estos grandes rubros se generaron: objetivos, 197 líneas de acción y se operaron para el ejercicio 2019 con 39 Programas Presupuestarios.

En las páginas subsiguientes se podrán observar:

- Los Programas Presupuestarios agrupado por Pilar
- Los logros y avances obtenidos en cada pilar o eje temático.

De forma adicional en los anexos se podrá encontrar los indicadores, las metas físicas por proyectos, los estados comparativos de ingresos y egresos el seguimiento al programa de obras y sobre todo los avances de los mismos en este 2019, cabe resaltar que la presente evaluación muestra algunos de los logros más relevantes.

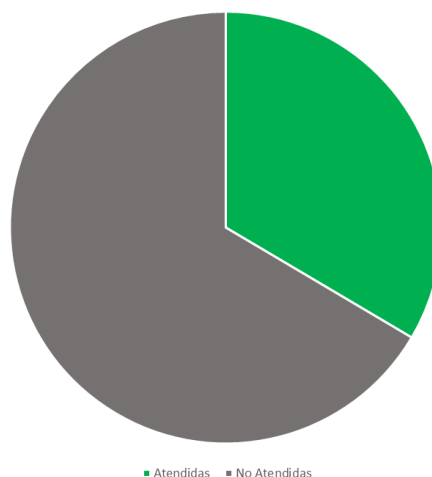
AVANCE GENERAL EN LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 -2021.

Líneas de Acción por pilar o eje transversal	Atendidas	Por Atender	Porcentaje de Avance
MUNICIPIO SOCIAL, ENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE			
43	13	30	30.2
MUNICIPIO COMPETITIVO , PRODUCTIVO E INNOVADOR			
30	11	19	36.7
MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE			
41	14	27	34.1
MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA			
18	7	11	38.9
EJES TRANSVERSALES			
65	21	44	32.3
TOTAL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
197	66	131	33.5

Atención a Líneas de Acción Programadas 2019

Estatus	Número	%
Atendidas	66	33
No Atendidas	131	67
TOTAL	197	100

Atención a Líneas de Acción Programadas



El Plan de Desarrollo Municipal de Jocotitlán 2019-2021, considera 197 líneas de acción las cuales deberán ser atendidas a lo largo de los tres años de gestión, en esta grafica se puede observar que para el ejercicio 2019 se programaron 66 líneas de acción, las cuales se encuentran atendidas y representan un avance del 33% en la ejecución del Plan.



1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2. SALUD COMUNITARIA

3. SALUD FAMILIAR

4. EDUCACIÓN DE CALIDAD



1. PILAR SOCIAL:

**MUNICIPIO SOCIALMENTE
RESPONSABLE, SOLIDARIO
E INCLUYENTE**

LOS RESULTADOS CONTINUAN



MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

La verdadera riqueza de un municipio está en su gente; hace 199 años, Jocotitlán fue fundado por un grupo de personas que compartían el sueño de construir un municipio, en el que todos pudieran prosperar.

Durante casi dos siglos, el elemento principal que permitió a Jocotitlán crecer y desarrollarse, fue el trabajo de las personas, que día con día se esforzaron para dejar las cosas mejor de como las encontraron; hoy, nuestro municipio se ha transformado para bien, y el principal objetivo del Gobierno Municipal es trabajar en favor del bienestar de las personas. En este contexto, el combate a la pobreza es una de las principales prioridades del Ayuntamiento de Jocotitlán; por tal motivo, desde el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 se determinó como primer propósito, coordinar las acciones del Gobierno Municipal para que los ciudadanos disfruten de una vida saludable, tengan acceso a la educación, dispongan de servicios públicos de calidad y se beneficien de los recursos para mejorar su bienestar, así como participar en el progreso de su propia comunidad.

1.1 POBLACIÓN SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

El Estado de México es la entidad que ha registrado el mayor crecimiento poblacional del país en los últimos años. Jocotitlán en los últimos 5 años reporta un crecimiento poblacional del 6.3%, lo que permite advertir los desafíos de desarrollo a los que se enfrenta el Gobierno Municipal, en concordancia con los objetivos de la Agenda 2030, las acciones implementadas van enfocadas a la disminución de la pobreza y el hambre, la seguridad alimentaria, el acceso a la vivienda y servicios básicos adecuados; reduciendo las desigualdades, promoviendo la educación equitativa y de calidad, así como una vida saludable enfatizando la inclusión de la población más vulnerable.

Población Total Jocotitlán			
2000	2010	2015	2017
51,979	61,204	65,291	70,227



Las acciones emprendidas este año tienen en común la participación ciudadana y de la sociedad, a través del Registro Civil como oficina que da certeza a la identidad de la persona a través de sus tres Oficinas, generó 262 acuerdos de corrección de datos, se realizaron 1,129 registros de nacimientos y 50 actas de reconocimiento de hijos; se unieron en matrimonio 296 parejas, mientras que se disolvieron por medio de divorcio 105. Adicionalmente a lo anterior, se expidieron 16,529 actas certificadas y 217 actas de defunción. Es importante señalar que en 6 ocasiones se llevaron a cabo 7 campañas móviles y 52 matrimonios colectivos por medio del programa el Registro Civil Cerca de Ti.

1.2 ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

Con el crecimiento que ha tenido Jocotitlán a lo largo de los años, hemos podido ver cambios significativos, se presentan retos importantes a los que hay que hacerle frente de manera constante, en el Ayuntamiento 2019-2021 tomamos decisiones importantes para hacer de Jocotitlán un espacio de seguridad para los grupos vulnerables y elevar el bienestar social e integración familiar que mantiene la armonía de nuestro desarrollo.

En este sentido la administración municipal, en concordancia con el objetivo 2 de la Agenda 2030 Cero Hambre, durante los primeros meses de trabajo ha realizado acciones y creado bases sólidas a través del fomento de integración social, priorizando garantizar la alimentación y nutrición para que todos los jocotitlenses presenten mejores oportunidades de desarrollo.

Esta ocasión el enfoque de apoyo a la población con carencias alimentarias fue educativo y autosustentable, así se instalaron huertos familiares en 89 desayunadores escolares con los que los padres de familia serán los responsables de cultivar las hortalizas que sus hijos consumen en los espacios educativos.

Complementando lo anterior, el gobierno municipal con el apoyo de organizaciones sociales, promovió la producción de alimentos para el autoconsumo mediante la dotación de 12,217 paquetes de pollos y pavos subsidiados, insumos para la operación de granjas de pollos, electrodomésticos y frijol, con lo que 49,500 jocotitlenses tuvieron acceso a una alimentación más saludable.

Este año, se equipó un espacio de alimentación en el C.B.T. "Maximiliano Ruiz Castañeda", con mobiliario, enseres de cocina, electrodomésticos y despensa básica para incidir en la nutrición de los alumnos de esta institución educativa y mejorar su desempeño académico.



1.3 SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

Promover el cuidado y la conservación de la salud de todos los habitantes del municipio, es uno de los factores principales que inciden en incremento del bienestar de la sociedad, así el Ayuntamiento trabaja diariamente con el firme objetivo de que los jocotitlenses tengan acceso a mejores servicios de salud, fomentando la cultura de la prevención y detección oportuna de enfermedades.

En este año se realizaron más de 3,500 actividades de promoción de la salud consistentes en semanas de salud, aplicación de estudios médicos, foros, talleres y pláticas preventivas de enfermedades crónicas, discapacidad y salud reproductiva, entre otras con la asistencia de casi de 20,500 personas. Adicionalmente, se llevaron a cabo 13 campañas de esterilización y aplicación de vacuna antirrábica para caninos y felinos en todo el municipio.

Para preservar el estado de bienestar de los jocotitlenses, durante 2019 se atendieron casi 7,000 consultas de medicina general, oftalmológicas, odontológicas y psicológicas; así como más de 12,500 terapias físicas y psicológicas; y se invirtieron 89,000 pesos en apoyos médicos en beneficio de casi 11,900 habitantes del municipio.

Se implementó el programa de Prevención de salud bucal, para capacitar y promover el cuidado dental mediante la dotación de 400 kits de cepillos de dientes, pastas e hilo dental en beneficio directo de 3,200 jocotitlenses en condiciones de vulnerabilidad.

Con el compromiso de trabajar transversalmente para garantizar la salud y el bienestar de los habitantes de Jocotitlán en febrero de este año tomó protesta el Comité Municipal de Salud, órgano colegiado integrado por representantes del gobierno municipal, instituciones de salud y sociedad en general para implementar proyectos de salud prioritarios para los jocotitlenses.



1.3.1 EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA

Fortificar la infraestructura en materia de salud en el Municipio es un reto que sólo puede cumplirse con el apoyo de los tres órdenes de gobierno, organizaciones civiles y sociedad; con acciones preventivas enfocadas a mejorar la calidad del servicio médico de los jocotitlenses podremos mitigar la incidencia de padecimientos crónicos.

En este sentido, se reforzó la seguridad de 14 centros de salud ubicados en las comunidades de Los Reyes, Santiago Yeche, Tiacaque, San Francisco Chejé, Providencia, Huemetla, San Juan Coajomulco, San Miguel Tenochtitlán, Santiago Casandejé, Santa María Citendejé, Mavoro, Barrio La Luz, Santa María Endare y Jocotitlán; mediante la instalación de 55 cámaras de videovigilancia en estos inmuebles.

Adicionalmente, este año se realizaron trabajos de rehabilitación de la pintura en los Centros de Salud de Los Reyes y Santa María Citendejé, con los que se promueven espacios más propicios para la atención médica en las instituciones de salud de Jocotitlán.



1.4 EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

Jocotitlán se ocupa de su juventud y niñez en edad escolar y se solidariza con los padres de familia que desean que sus hijos continúen estudiando para alcanzar un título profesional que les permita ser hombres y mujeres de bien, comprometidos con su municipio y su país.

El Ayuntamiento 2019-2021 asume con plenitud el compromiso con Jocotitlán al brindar espacios y oportunidades de superación a sus escuelas y estudiantes, como un municipio donde la esperanza, la solidaridad y respeto a la dignidad de la persona, se traducen en una acción constante para nuestro gobierno humanista en apoyo a quienes más lo necesitan.

En esta administración enfrentamos el reto de mejorar la calidad y cobertura de la educación en todos los niveles, de la mano con los padres de familia y, en el caso de los jóvenes de nivel medio y superior, con el compromiso de éstos de mantener ciertos estándares de aprovechamiento



1.4.1 ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN

En la administración municipal 2019-2021 enfrentamos el reto de mejorar la calidad y cobertura de la educación en todos los niveles, de la mano con los padres de familia y, en el caso de los jóvenes de nivel medio y superior, con el compromiso de éstos de mantener ciertos estándares de aprovechamiento.

En este sentido, este año logramos la firma de convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de México en el que se otorga la Biblioteca Digital en comodato al Ayuntamiento; así se impulsarán acciones que consoliden este inmueble como un espacio abierto e incluyente para el acceso a la educación y tecnología para todos los niños y jóvenes jocotiltenses.

El orgullo de ser jocotiltense se refleja en la historia y tradiciones heredadas por los antepasados, por este motivo el Ayuntamiento trabajó arduamente para preservar, fortalecer y difundir las expresiones culturales y artísticas que forman parte del desarrollo integral del individuo, incentivando a los profesores municipales a desarrollar de manera entusiasta su labor, así se llevó a cabo el festejo anual del día de maestro donde se brindó una comida, elenco musical y la rifa de un auto entre muchas otras; adicionalmente 18 profesores fueron reconocidos por su gestión y trayectoria en pro de la educación en Jocotitlán.



Para fomentar y preservar los valores cívicos que nos identifican como jocotiltenses se llevaron a cabo 15 eventos cívicos, ceremonias, festivales y concursos con la participación de más de 14,000 personas, destacando el festival del Quinto Sol, Xocotlhuetzi y la Feria Joco. Mención especial para la ceremonia del CXCIX Aniversario de la Erección de Jocotitlán donde se condecoró a 7 ciudadanos destacados con la Presea al Mérito Jocotiltense.



1. PILAR SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Como parte importante de los esfuerzos por preservar nuestra identidad cultural, abrimos la Casa de Cultura "Lic. Diego de Nájera Yanguas" como el espacio en el que se enaltezcan la dignidad y orgullo de las raíces de la población jocotitlenses, así se llevaron a cabo 13 talleres permanentes con disciplinas artísticas para beneficio de más de 270 habitantes.

Además, se efectuaron 11 exposiciones de obras artísticas pictóricas, plásticas, fotográficas, históricas y documentales despertando el interés de 1,900 visitantes en la diversidad cultural del municipio.

Para facilitar la integración cultural de quienes residen en otras comunidades del municipio, se realizaron 19 eventos artísticos y culturales con la participación de 36 grupos de danza y música para el deleite de más de 2,400 personas.



1.4.2 EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA

Para el gobierno municipal, la educación constituye la inversión más rentable para el desarrollo del individuo y la forma más efectiva de garantizar el aumento en su calidad de vida, por ello en estos 12 meses, se destinaron más de 6,706,000 pesos en 14 obras para la construcción, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de las instalaciones educativas del Municipio, destacando la construcción de 6 techados en áreas de impartición de educación física en escuelas preescolar, primaria y secundaria, el telebachillerato de Tiacaque, 2 módulos sanitarios, bardas perimetrales y la remodelación del auditorio de la ESTIC No. 36.

Con el objetivo de mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios de las escuelas públicas de nivel básico, en coordinación con Gobierno del Estado, se entregaron 1,434 productos consistentes en mobiliario como sillas, mesas y pintarrones para contribuir al aprendizaje óptimo de más de 2,100 alumnos jocotitlenses.



**6,706,000
PESOS**

**14 OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN,
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y
REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES
EDUCATIVAS**



1.5 VIVIENDA DIGNA

Un elemento fundamental para el desarrollo del individuo es la vivienda, un espacio de reunión, convivencia, cuidado y protección donde se estrechan los lazos familiares; para el Gobierno Municipal es una prioridad contar con una estrategia que permita el crecimiento urbano equilibrado, sustentable y que garantice el derecho a una vivienda digna de todos.

En coordinación con Gobierno Federal, se construyeron 79 cuartos adicionales y techos firmes en atención de las familias más vulnerables de Santa María Citendejé y San Miguel Tenochtitlán, lo que representa una inversión de más de 8,890,000 pesos.

Asimismo, en beneficio de las familias en condiciones de extrema pobreza, se realizaron más de 3,800 acciones de mejoramiento a la vivienda, destacando la entrega de tinacos, láminas, calentadores solares, cisternas, juegos de baño, cemento, colchones, pintura y paquetes de herramientas, con los cuales 14,300 jocotitlenses han mejorado sus hogares y reducido sus carencias sociales.

Durante 2019, en materia de regularización de la vivienda y control del crecimiento urbano, se firmo un convenio de colaboración con el IMEVIS para la realización de los programas inherentes al fomento, construcción, desarrollo y mejoramiento de la vivienda social y progresiva, de la tenencia de la tierra en predios de origen privado y, en su caso, social, así como la ordenación y prevención de los asentamientos humanos irregulares ubicados dentro del municipio de Jocotitlán.



79 CUARTOS ADICIONALES Y TECHOS FIRMES EN ATENCIÓN DE LAS FAMILIAS MÁS VULNERABLES DE SANTA MARÍA CITENDEJÉ Y SAN MIGUEL TENOCHTITLÁN

8,890,000 PESOS

1.6 DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

El desarrollo integral de las personas se logra al tener cubiertas las necesidades básicas de subsistencia, en este contexto, una de las prioridades del Ayuntamiento es diseñar una política transversal desde una perspectiva incluyente para mitigar las carencias y rezagos de índole social a los que se enfrentan los niños, jóvenes, adultos mayores, población indígena y población con discapacidad que se encuentran en un mayor estado de vulnerabilidad; respondiendo a una preocupación de todos los ciudadanos del Municipio.

1.6.1 PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS MAYORES

El desarrollo social debe de ser una prioridad para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de cada persona, promover estrategias de inclusión, integración y crecimiento de los grupos más vulnerables de la sociedad es un trabajo que requiere la participación de sociedad y gobierno de manera permanente.

Para el gobierno municipal, los niños representan el motor del presente y la esperanza del futuro, son un pilar de la sociedad, por lo que es importante generar condiciones propicias para el bienestar y desarrollo de este sector.

En este rubro, mediante los servicios asistenciales y educativos que la Estancia Infantil ofrece a 65 niños y niñas de entre 3 meses y 3 años de edad, se apoyó con los cuidados médicos, nutricionales, educativos y de recreación a los padres de familia que trabajan; garantizando la calidad del servicio de la Estancia mediante la implementación de 28 cursos, talleres y actualizaciones dirigidos al personal y a los padres de familia.

Para garantizar que los infantes en edad escolar cuenten con una dieta nutritiva y balanceada, se sirvieron más de 487,000 raciones calientes y se entregaron más de 786,000 desayunos fríos en beneficio directo de más de 7,300 niños y niñas jocotitlenses.



487,000 RACIONES CALIENTES
Y SE ENTREGARON MÁS
DE 786,000 DESAYUNOS FRÍOS

7,300
NIÑOS Y
NIÑAS

1. PILAR SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Con referencia al desarrollo lúdico de los infantes de todo el Jocotitlán se llevaron a cabo 49 festejos del día de niño en todo el territorio municipal donde se dotaron de 10,000 juguetes para los pequeños asistentes así como un show de payasos y dinámicas de juegos.

Generar un ambiente socialmente seguro para la niñez jocotitlense, es uno de los retos principales del Gobierno Municipal, para ello, durante 2019, se realizaron 104 pláticas de orientación y prevención de conductas de riesgo para más de 6,500 niños en edad escolar; además, se otorgó atención psicológica a más de 1,600 pequeños y se implementó la escuela de orientación para padres donde más de 1,100 progenitores desarrollaron habilidades para mejorar el desarrollo integral de sus hijos; adicionalmente, se contó con la participación de 50 niños de educación básica para la elección del Difusor Infantil de Jocotitlán.

En materia de protección infantil, a través del Sistema DIF Municipal, se dio seguimiento a 294 reportes de maltrato infantil de los que resultó la reintegración de 3 menores en situación de violencia con familiares cercanos y la reinserción de 9 al sistema educativo formal.



1. PILAR SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Jocotitlán cree en la juventud que se forja en la cultura del esfuerzo, basado en el estudio y el trabajo diarios para sacar adelante a la familia; apuesta por esa juventud que se preocupa por temas que repercuten en Jocotitlán con futuro incluyente en la comunidad: el medio ambiente, el desarrollo sustentable, el acceso a las tecnologías, el cambio climático, la igualdad de género, la apertura de espacios para propuestas e ideas.

El Ayuntamiento, sabe que los jóvenes ocupan un papel preponderante como instrumento útil que nos permite a todos, como sociedad, involucrarnos en este proceso para ser mejores líderes, profesionistas y actores sociales inspirados en el valor de la solidaridad como motor principal.

En este proceso se instaló por primera vez el Instituto Municipal de la Juventud cuya misión es ser un órgano de consulta y vinculación sobre los programas y políticas públicas a desarrollar en beneficio y desarrollo de nuestros muchachos; así cumpliendo con el compromiso adquirido en campaña inauguramos la Casa de la Juventud de Jocotitlán en el marco de la entrega del Premio Municipal de la Juventud en donde se reconoció la labor de 4 jóvenes destacados en arte, deporte, innovación tecnológica y labor social.



El municipio fue sede de la etapa regional del Concurso Estatal de Debate Político organizado por el Instituto Mexiquenses de la Juventud; donde orgullosamente 4 jóvenes jocositlenses fueron semifinalistas a nivel estatal. Los jóvenes jocositlenses hoy tienen la oportunidad de desarrollar sus capacidades a través del estudio, el trabajo, el emprendedurismo, por ello, con apoyo del Gobierno Federal, se integraron 233 becarios al programa "Construyendo el Futuro", lo que representa 10,065,600 pesos en apoyos económicos para capacitación para el empleo de jóvenes de todo el municipio.



1.PILAR SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Adicionalmente, se implementó un programa de talleres, pláticas, actividades culturales, deportivas y recreativas de prevención de adicciones y conductas de riesgo, prevención del bullying, liderazgo y autoestima, en beneficio de más de 3,100 jóvenes de secundaria y preparatoria.

Para que los jóvenes no se vean en la necesidad de abandonar su proyecto de vida, se diseñaron estrategias encaminadas a la prevención del embarazo adolescente, principalmente para aquellos que se encuentran en circunstancias de vulnerabilidad, se llevaron a cabo 26 actividades de prevención y atención a jóvenes embarazadas con la participación de más de 1,900 adolescentes destacando los talleres psicoeducativos y la campaña de prevención con simuladores de embarazo y bebés didácticos.



Los adultos mayores de 60 años por circunstancias socio-económicas diversas se encuentra mayoritariamente en situación de vulnerabilidad, el Ayuntamiento ha asumido el compromiso y destinado importantes esfuerzos para fomentar la atención integral y la inclusión social de este sector.

En 2019, se destinaron más de 749,000 pesos en la construcción de la casa de día del adulto mayor en Santiago Casandéjé y equipamiento de la casa de día de Mavoro, con lo que se ofrecen espacios de atención y esparcimiento para este grupo vulnerable.



1.6.2 POBLACIÓN INDÍGENA

La riqueza cultural ancestral de los pueblos indígenas es un valor que debe preservarse y fomentar la inclusión de este grupo social minoritario en Jocotitlán constituye un verdadero reto para el Gobierno Municipal, ya que implica la adopción de políticas públicas que potencien el desarrollo y bienestar de este sector.

En este sentido, el año que se informe, en coordinación con CEDIPIEM, se destinaron 61,000 pesos para el desarrollo de 3 proyectos productivos en Los Reyes, Jocotitlán y San Juan Coajomulco, acción que contribuye a mejorar las condiciones de vida, el autoempleo fomentar sus tradiciones y reducir sus carencias sociales.

El Gobierno Municipal desde los primeros días de gestión, asumió el compromiso de continuar con el Programa Familias fuertes: niñez indígena con la finalidad de que 52 menores puedan acceder a una alimentación nutritiva y que les permita continuar con sus estudios, en este sentido, se entregaron 520 insumos alimentarios; gracias a la colaboración de servidores públicos municipales, Gobierno del Estado e iniciativa privada.



1.6.3 PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Desde el primer día, este Gobierno señaló que se pondría el mayor esfuerzo y trabajo por construir un municipio innovador, capaz de promover el desarrollo igualitario, en el que se luche por un desarrollo sustentable y un ámbito que permita la convivencia social de mayor calidad, pero fundamentalmente, que ofrezca un futuro seguro a todos. Una Jocotitlán que promueve la equidad, la inclusión y la solidaridad con nuestros grupos vulnerables, porque también representan el futuro del municipio que crece en valores humanos y privilegia la participación social buscando mejores condiciones de vida para las familias jocotitlenses. Las personas que viven con alguna discapacidad tienen derecho al respeto de su dignidad, a la inclusión, accesibilidad, participación y no discriminación en la cotidianidad municipal, es por ello que a través de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social de Jocotitlán se atendieron más de 19,000 consultas, terapias, asesorías, pláticas y apoyos médicos para preservar y mejorar las condiciones de salud de las personas con discapacidad.



En el mismo sentido, en 2019, se entregaron casi 1,400 acciones y apoyos funcionales en favor de las personas con discapacidad, destacando una diadema ósea, la prótesis de cadera, aparatos auditivos, anteojos, sillas de ruedas, muletas, cajas de diálisis, medicamentos, entre otras; todo con gracias a la colaboración del DIFEM y las Fundaciones Access Project y Alejo Peralta.

1.7 CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

El apoyo irrestricto a toda actividad que fomente la salud, la convivencia social y las buenas prácticas ciudadanas como es el deporte, es un compromiso que tenemos con todos los jocotitlenses.

En el ejercicio que se informa, el Ayuntamiento invirtió casi 4,500,000 de pesos en la construcción del campo de fútbol soccer con pasto sintético en Santa María Citendejé y las gradas de la Unidad Deportiva "Cristo Rey", con lo que se incrementa y mejora la infraestructura deportiva del municipio.



4,500,000 EN INFRAESTRUCTURA DE PESOS DEPORTIVA



Adicionalmente se promovió la organización de eventos deportivos de exhibición, clases masivas, y concursos, sumando un total de 116 a lo largo de este primer año, destacando el Segundo Serial Mexiquense de Ciclismo, la visoria del Club de fútbol Pumas y Pachuca, Carrera Atlético rumbo al Bicentenario, la carrera Ruta del Terror, carreras y competencias organizadas por diversas instituciones ciudadanas y empresas; acercando de esta manera el deporte y recreación a casi 47,000 jocotitlenses. Destacan los torneos municipales de fútbol soccer, básquetbol y fútbol rápido, femenino y varonil, en los que participan 70 equipos. Se entregaron casi 5,000 uniformes, material deportivo y trofeos como reconocimiento a quienes a través del deporte llevan en alto el nombre de Jocotitlán a nivel municipal, estatal y nacional; además se invirtieron 110,000 pesos en premios económicos en competencias deportivas en el año que se informa.

1. PILAR SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Con motivo de impulsar el deporte y fomentar la práctica de diferentes actividades físicas entre la niñez y juventud de Jocotitlán, se pusieron en marcha los talleres de fútbol para alumnos de preparatoria y el programa "Ven y arma tu reta de Voleibol" que se realiza en la plaza cívica de Jocotitlán los fines de semana, logrando la participación de casi 900 personas. Con la intención de aprovechar al máximo las instalaciones deportivas existentes en el municipio, este año, la Unidad Deportiva Cristo Rey se posicionó un espacio óptimo para el desarrollo de las actividades físicas ya que ha recibido a más de 219,000 personas que practican el fútbol soccer, 7y rápido, básquetbol, atletismo, frontón, squash, artes marciales mixtas, voleibol, tenis o acondicionamiento físico.

En este espacio se realizaron 44 eventos masivos, entre los que destacan 30 finales de fútbol; es la casa de entrenamiento de equipo de fútbol de cuarta y quinta división semiprofesional Coyotes de Jocotitlán; se reactivó el funcionamiento de la cancha de squash y se han registrado más de 23,000 visitas a la pista de tartán; lo que refleja que el deporte se esta convirtiendo en parte fundamental de la vida de los jocotitlenses.

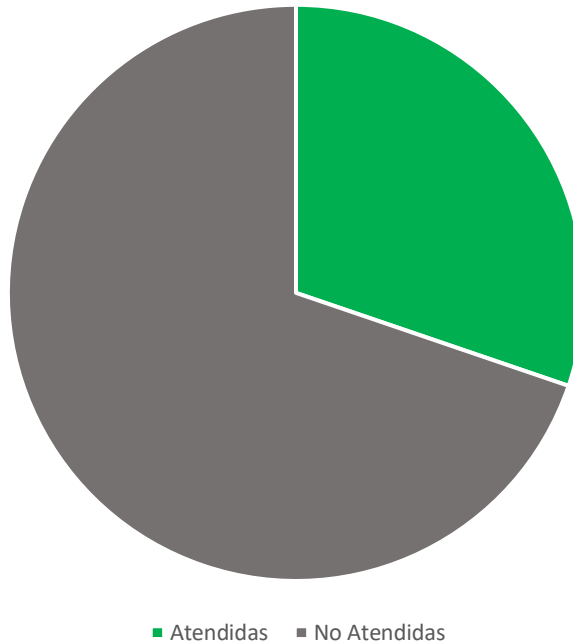


**MUNICIPIO SOCIAL, ENTE RESPONSABLE,
SOLIDARIO E INCLUYENTE**

**Atención a Líneas de Acción
Programadas 2019**

Estatus	Número	%
Atendidas	13	30
No Atendidas	30	70
TOTAL	43	100

**Atención a Líneas de Acción
Programadas**



El Plan de Desarrollo Municipal de Jocotitlán 2019-2021, considera 43 líneas de acción en este pilar las cuales deberán ser atendidas a lo largo de los tres años de gestión, en esta grafica se puede observar que para el ejercicio 2019 se programaron 13 líneas de acción, las cuales se encuentran atendidas y representan un avance del 30% en la ejecución del Plan.



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



9 INDUSTRIA, INNOVACIONES E INFRAESTRUCTURA



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



2. PILAR ECONÓMICO:

**MUNICIPIO COMPETITIVO,
PRODUCTIVO E INNOVADOR**

LOS RESULTADOS CONTINÚAN



MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR



La innovación forma parte del crecimiento constante que toma Jocotitlán; la adaptación y modernización en el mejoramiento de herramientas crean vínculos más cercanos con la sociedad, esta administración camina hacia un gobierno igualitario y comprometido con su gente, construyendo con visión de liderazgo el desarrollo económico municipal.

2.1 DESARROLLO ECONÓMICO

Hoy en día Jocotitlán busca posicionarse en el desarrollo regional y estatal promoviendo el crecimiento de prácticas económicas y productivas, haciendo del municipio un destino propicio para llevar a cabo inversiones y negocios que fortalecen una economía más sustentable.

La Administración Municipal se ha enfocado en mantener una constante actividad de impulso a proyectos, tanto en el aspecto agropecuario, comercial y turístico; ambos se relacionan para reforzar el mejoramiento de las prácticas sociales y el dinamismo económico que promuevan el incremento de la calidad de vida de los jocotitlenses.



2.2 DESARROLLO REGIONAL

La productividad de las actividades económicas a nivel regional constituye uno de los principales indicadores de localización para la atracción de nuevas inversiones, lo que demanda el impulso de una infraestructura eficiente, recursos humanos capacitados y políticas públicas innovadoras para consolidar las potencialidades económicas y con ello el mejoramiento de las condiciones de vida de la población jocotitlense.

En este sentido, Jocotitlán se ubica en el cuarto lugar de la región Atlacomulco en la producción del PIB aportando 10,032.21 millones de pesos, cuenta con 1,804 unidades económicas (agrícolas, industriales, comerciales y de servicios), y 16,923.5 hectáreas de superficie sembradas; lo que lo ubica al municipio como un terreno fértil para el desarrollo de las actividades, agropecuarias, comerciales y turísticas del norte del Estado de México



2.2.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO AGRICULTURA

El sector agropecuario constituye un pilar fundamental para el desarrollo económico del municipio, ya que además de su aportación a la producción alimentaria es una fuente de empleo para las familias jocotitlenses; por ello es necesario acercar a los productores programas de incentivos, capacitación, cobertura ante riesgos y financiamiento de proyectos que impactan directamente en la economía de quienes menos tienen.

Una de las acciones emprendidas por el Gobierno Municipal es la modernización de infraestructura agrícola, en este año se destinaron más de 4,240,000 pesos en la construcción y rehabilitación de 8.73 kilómetros de caminos sacacosecha en beneficio de 2,450 personas.

Complementando lo anterior, se invirtieron casi 2,180,000 pesos en el rastreo, revestimiento y bacheo de caminos sacacosecha, revestimiento y desazolve de canales de riego los que representa una superficie de 80 kilómetros de accesos con mejores condiciones para desarrollar el trabajo agrícola.



6,420,000 DE PESOS DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA



2. PILAR ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Para incrementar la productividad, disminuir los costos de producción y garantizar las cosechas de los agricultores jocotitlenses, se logró una inversión de más de 1,557,000 pesos en subsidios para la adquisición de semilla y fertilizante, control de plagas y maleza, así como para implementos agrícolas como aspersoras y tinacos, y para la siembra de más de 3,000,000 de alevines.



Adicionalmente, se gestionó con SEDAGRO, un monto superior a los 654,000 pesos para el desarrollo de proyectos productivos entre los destacan vientres ovinos y bovinos, implementos agrícolas y remolques ganaderos; asimismo se gestionaron 1,374,000 pesos para el pago de siniestros, en beneficio de más de 1,000 jocotitlenses.



2. PILAR ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Como parte de una estrategia integral de apoyo al sector agropecuario, se realizaron 557 cursos de capacitación y asesorías personalizadas con lo que se orientó para mejorar las unidades de producción y del manejo de actividades económicas; también destinaron más de 37,000 pesos para la visita a la Expo Agroalimentaria de León 2019 y a los módulos de transferencia de tecnología en cultivos de maíz, con la participación de casi 800 productores.

Complementando lo anterior, se realizaron 28 jornadas de asesoría jurídica agraria beneficiando a 323 ejidatarios para orientarlos en la gestión de trámites, elaboración de contratos, expedición de certificados, entre otras con la colaboración del Registro Agrario Nacional.

Por tercer año consecutivo, se llevó a cabo el festejo del día del productor agropecuario el 30 de agosto, donde 500 productores, autoridades municipales y estatales se reunieron para agradecer por las cosechas y disfrutar de una convivencia familiar.



TURISMO

Fomentar e impulsar el desarrollo económico y turístico en el municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados, así como impulsar la innovación, la competitividad y el emprendedurismo, como medios para el logro de mayores niveles de crecimiento y desarrollo social; es uno de los principales retos para el Gobierno Municipal.

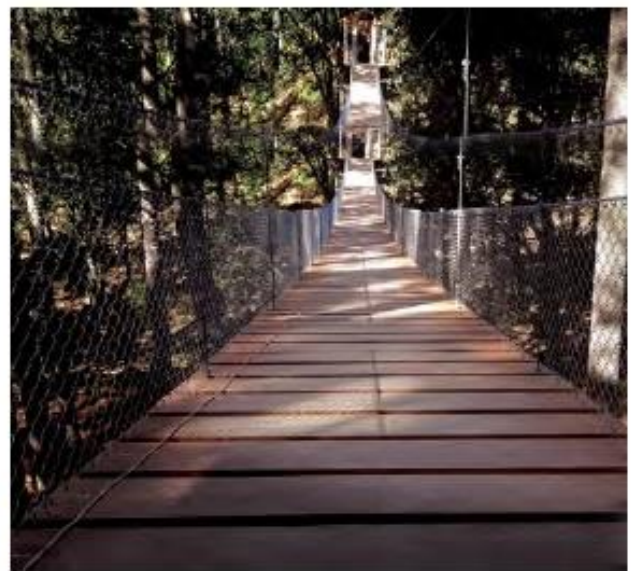
Hacer de Jocotitlán un destino turístico, destacando sus riquezas culturales, históricas y arquitectónicas, sus reservas naturales y principalmente la calidez de su gente es un esfuerzo que se el Gobierno Municipal ha venido realizando en los últimos años; este año se está gestionando con la Secretaría de Turismo del Estado la categoría de Pueblo con Encanto para Jocotitlán.



2. PILAR ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Se han implementado acciones para posicionar la estrategia de enaltecer los valores y la identidad jocotitlense mediante el programa Yo Amo Joco, resaltando los principios de trabajo, esfuerzo, solidaridad y compromiso inherentes a la gastronomía, música, artesanías y tradiciones más representativas del municipio.

Merece mención especial, la apertura del Parque Ecoturístico la "Montaña Sagrada" que abrió sus puertas al público el mes de abril con la instalación de un puente colgante, área de juegos infantiles que a la fecha ha recibido a más de 8,500 visitantes, así mismo la atracción de la tirolesa ha sido experimentada por más de 3,500 personas.



Con la finalidad de fomentar el turismo en el Municipio, durante 2019, se realizaron 63 eventos masivos con la participación de talentos jocotitlenses, artistas locales, estatales y nacionales, combinando el contexto histórico de la celebración con la visión de futuro, destacando la Feria de Joco 2019; los festivales del Quinto Sol, Xocotihuetzi; los conciertos de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, las carreras atlética rumbo al bicentenario y ruta del terror; la celebración del día de la Independencia; Vendimia de productos jocotitlenses; charreadas, por mencionar algunos de los eventos que pudieron disfrutar más de 33,600 personas.



2.2.1 EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Consolidar políticas públicas orientadas a promover la generación de empleos con las condiciones necesarias para asegurar a los jocotitlenses un trabajo digno y formal con el que accedan a mejores condiciones de vida es uno de los principales retos de Gobierno Municipal.

En este sentido, en coordinación con el Instituto Mexiquense del Emprendedor, se destinaron más de 400,000 pesos en la puesta en marcha de 11 proyectos productivos entre los que destacan misceláneas, autolavados, estéticas, talabartería, venta de celulares y cocina económica entre otras.

A través de la Oficina Municipal del Empleo se canalizaron 1,200 solicitantes de empleo a las vacantes disponibles en la región, logrando posicionar a 255 personas en un empleo formal y acorde a sus capacidades profesionales; adicionalmente se gestionaron 374 puestos vacantes en los centros de trabajo aledaños al Municipio.



Complementando lo anterior, se capacitaron para el autoempleo a más de 2,900 personas, con un abanico de 49 cursos impartidos en temas de preparación de alimentos, chocolatería, decoración de uñas, manualidades con fieltro, elaboración de piflatas y primeros auxilios.

En materia de fortalecimiento y fomento al emprendedurismo se realizaron 3 cursos de capacitación y asesoría con temas de administración, contabilidad, imagen empresarial, modelos de negocio y herramientas tecnológicas, con el enfoque de crear MiPymes competitivas, con un futuro próspero; así mismo se generaron 4 espacios para desarrollar la actividad económica de los emprendedores del municipio destacando la Vendimia, expo-feria del conejo y de gallos, beneficiando directamente a casi 200 emperendedores.

Además este año se instituyó el día de la mujer emprendedora, espacio para la difusión y reconocimiento mujeres jocotitlenses que han desarrollado sus propias empresas y gracias a su constancia, esfuerzo y dedicación han logrado prosperar en su nicho de mercado.



2.3 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

La óptima funcionalidad de la infraestructura, los servicios públicos y el equipamiento para uso de los ciudadanos, generando prosperidad y mejores condiciones para la vida social en las labores diarias, es uno de los retos de la Administración Municipal.

La belleza del municipio se mantiene gracias al trabajo constante y eficiente de los servicios y espacios urbanos, bajo los criterios de seguridad, orden, calidad y suficiencia en las demandas ciudadanas.



2.3.1 CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS

Un crecimiento económico municipal sólido y sustentable, sólo es posible generando alianzas estratégicas con el sector comercial, generando las condiciones propicias para el fortalecimiento, modernización e incremento del comercio tradicional y por lo tanto del abasto suficiente de productos básicos para la vida cotidiana de los jocotitlenses.

El sector comercial de Jocotitlán se encuentra en constante crecimiento, en el año que se informa, se otorgaron 58 licencias de funcionamiento a negocios de bajo riesgo a través de la ventanilla SARE; 136 contribuyentes acudieron a la ventanilla del SAT para realizar trámites como inscripción, declaración, actualización y constancia de situación fiscal.

Para asegurar un comercio eficiente, eficaz y de calidad, se requiere de acciones de regulación y control de las unidades económicas que operan en el municipio, de esta manera se realizaron 837 supervisiones e inspecciones a establecimientos comerciales, y se expidieron 22 licencias de funcionamiento nuevas y 20 renovaciones; así se les brinda certeza jurídica a 1,984 comerciantes formales distribuidos en el territorio municipal.

Para impulsar la segunda actividad productiva que fomenta el desarrollo económico y social del Municipio y contribuir al mejoramiento de la imagen urbana, se empadronaron a 521 comerciantes semifijos de los 10 tianguis y mercados de ruedas que se instalan en Jocotitlán; se realizaron 101 operativos de reordenamiento y se credencializaron 33 vendedores con lo que se dotó de espacios más cómodos y seguros para los usuarios.

Como parte de la estrategia de fomento de comercio tradicional se otorgaron 710 permisos especiales y de temporada para la ocupación comercial en la vía pública en el marco de 43 festividades y eventos públicos; con lo que se obtiene un incremento en la derrama económica en beneficio de los jocotitlenses.



2.3.2 RASTROS MUNICIPALES

La población jocotitlense tiene dentro de sus bases nutricionales la ingesta de productos cárnicos frescos, orgánicos y de producción municipal, que el Municipio cuenta con instalaciones apropiadas para el manejo y comercialización de estos insumos alimentarios inciden directamente en la salud y bienestar de las familias jocotitlenses.

La administración municipal, realizó 43 acciones de rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de las instalaciones del rastro municipal, así como la dotación de uniformes y material para cumplir con los estándares de sanidad en el sacrificio del ganado para consumo humano. Con referencia al volumen de sacrificio de cabezas de ganado en el rastro municipal, durante 2019, ingresaron más de 2,580 ovinos, bovinos y porcinos para ser comercializados y consumidos por 16,000 personas.



2.3.3 PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO

Una red de espacios públicos verdes es de gran importancia para el funcionamiento urbano y para beneficio de la sociedad jocotitlense, pues ahí se desarrollan con mejores condiciones ambientales y de movilidad urbana, la convivencia, la recreación y los intercambios culturales y económicos de los ciudadanos.

En Jocotitlán los esfuerzos de sociedad y gobierno para mantener y rescatar los parques y jardines comunitarios, ya que representan un pulmón para todo el territorio municipal, son una tarea cotidiana; por ello en materia de infraestructura se destinaron más de 6,000,000 de pesos en la construcción y rehabilitación de espacios públicos en todo el municipio.



2. PILAR ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Con el compromiso de forjar un mejor futuro para las nuevas generaciones este año el Gobierno Municipal consolidó el programa Adopta un Espacio Público, tan sólo en este año se adoptaron 35 espacios como jardines, plazas públicas, unidades deportivas, centros sociales, parques, para realizar trabajos de remozamiento, limpieza, poda y embellecimiento de instalaciones sociales de todo el territorio municipal; el éxito del programa se debe a la participación de los jicotitlenses de todas las edades que dedican parte de su tiempo a contribuir al rescate de los espacios de convivencia social.

Complementando esta estrategia, el Gobierno Municipal, realizó casi 900 acciones de mantenimiento de espacios públicos, entre las que destacan pintura de guarniciones y banquetas, poda de árboles y pasto, limpieza, trabajos de herrería, carpintería y plomería en parques, espacios públicos, instituciones educativas y de salud, en beneficio de todos los jicotitlenses; con lo que se fomenta la sustentabilidad ambiental y el desarrollo municipal estable.



35

ESPACIOS PÚBLICOS
ADOPTADOS



24

FAENAS DE OBRAS PÚBLICAS

2.3.4 PANTEONES

Una de las demandas de la población jocotitlense es la referente a la calidad de los espacios y servicio en los sitios de disposición final de sus seres queridos, los panteones requieren mantenerse en condiciones óptimas para hacer más sencillo el trámite para las familias que se enfrentan a la pérdida de un ser querido.

Actualmente, el municipio tiene en operación 16 panteones ubicados en Santiago Casandejé, San Juan Coajomulco, Santa María Citandejé, San Miguel Tenochtitlán, Concepción Caro, Santa María Endare, Mavoro, San Joaquín, Providencia, Los Reyes, San Francisco Cheje, Tiacaque, Santiago Yeche, San José Boqui, Huemetla y Jocotitlán; 15 de ellos administrados por autoridades municipales auxiliares.

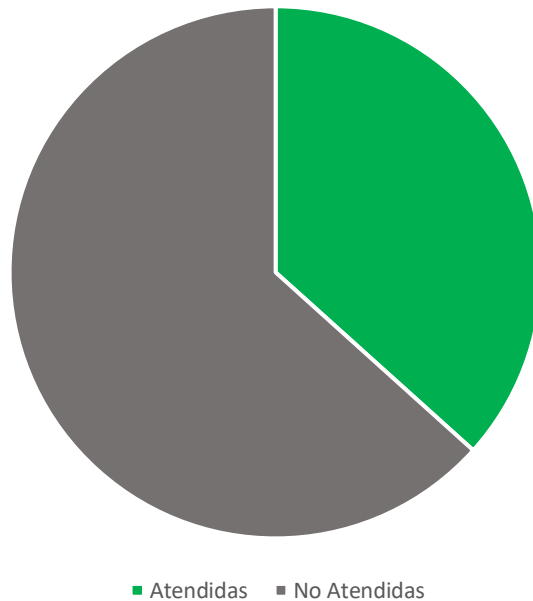
Con referencia al panteón de Jocotitlán, se informa que cuenta con casi 5,500 espacios y a la fecha tiene un 55% de ocupación, durante 2019, se vendieron 238 lotes nuevos y se pagó el refrendo de 62 más.

MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Atención a Líneas de Acción Programadas 2019

Estatus	Número	%
Atendidas	11	36
No Atendidas	19	64
TOTAL	30	100

Atención a Líneas de Acción Programadas



El Plan de Desarrollo Municipal de Jocotitlán 2019-2021, considera 30 líneas de acción en este pilar las cuales deberán ser atendidas a lo largo de los tres años de gestión, en esta grafica se puede observar que para el ejercicio 2019 se programaron 11 líneas de acción, las cuales se encuentran atendidas y representan un avance del 36% en la ejecución del Plan.



6 AGUAS LIMPIAS Y SANEAMIENTO



7 ENERGÍA ASESQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



3. PILAR TERRITORIAL:

MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

LOS RESULTADOS CONTINÚAN



La belleza de Jocotitlán se mantiene gracias al trabajo constante y eficiente de los servicios urbanos realizados bajo criterios de seguridad y transparencia, pero sobre todo, con ayuda de las acciones ciudadanas.

Entre los criterios de eficiencia de las labores diarias del Gobierno Municipal, se ubica mantener el orden de las instalaciones urbanas con la efectiva aplicación de los servicios públicos de calidad, procurando el cuidado del medio ambiente, respetando la planeación urbana y generando espacios más seguros, equilibrados y saludables para los jocotitlenses.



3.1. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

El entorno municipal se encuentra en un constante proceso de cambio detonado por el crecimiento poblacional, para lograr un desarrollo sostenible, equitativo y incluyente es necesario que el Gobierno Municipal implemente políticas públicas que incrementen la eficiencia y eficacia de los servicios públicos, el equipamiento urbano y la conservación del equilibrio ecológico, incidiendo directamente en el bienestar social y económico de todos los jocotitlenses.

3.1.1 LOCALIDADES URBANAS Y RURALES; ZONAS METROPOLITANAS

Para Jocotitlán es de vital importancia lograr un equilibrio territorial ordenado entre el crecimiento urbano, la vocación agrícola y las zonas forestales del municipio que apoye su desarrollo sustentable con enfoque metropolitano.

Jocotitlán en la mayor parte de su territorio es rural, pero en los últimos años la mancha urbana se ha ido expandiendo, por ello el Gobierno Municipal trabaja en mejorar la planeación territorial para un desarrollo sostenible, acorde a una zona metropolitana en expansión y en proceso de consolidación regional.

Este año se firmó un convenio de colaboración con el IMEVIS con la finalidad de regular y ordenar los asentamientos humanos en zonas propicias para la construcción de viviendas; asimismo se realizaron 218 trámites en materia de desarrollo urbanos para promover el tratamiento normativo e integral de la construcción formal de las viviendas de casi 800 jocotitlenses quienes tendrán la certeza edificar su vivienda en una zona apropiada y dotada de los servicios públicos básicos.

Con la finalidad de dar certeza jurídica a las familias cuyo patrimonio inmobiliario se encuentra en la superficie municipal, se realizaron más de 1,400 trámites para el censo y control de bienes inmuebles domiciliados, entre las que destacan la certificación de clave y valor catastral, certificación de plano manzanero, levantamiento topográfico catastral, verificación de linderos, incorporación y actualización de predios en beneficio de igual número de familias.



3.1.2 USO DE SUELO

Detonar el crecimiento urbano planeado y sustentable de las áreas urbanas, industriales y comerciales de Jocotitlán es uno de los retos asumidos por la administración municipal.

Hoy Jocotitlán cuenta con una superficie de 27,505.03 hectáreas, de las cuales 20,597.72 son de uso agrícola (74.89%), 4,343.33 son de uso forestal (15.79%), 1,044.24 se destinan a uso urbano (3.8%) y 933.08 correspondientes a uso industrial (3.39%), 124.67 hectáreas (0.45), 7.31 hectáreas es el área en la que se concentran asentamientos urbanos tipo condominios o multifamiliares, lo que representa el área urbanizable y 454.68 hectáreas (1.65%) es área no urbanizable.

Con rumbo firme y certeza jurídica en materia de ocupación de la superficie, el Gobierno Municipal realizó casi 270 trámites de ordenamiento territorial y desarrollo urbano entre los que destacan licencias de suelo, cédulas informativas de zonificación y constancias de alineamiento beneficiando



3.1.3 MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN

Propiciar que en Jocotitlán existan las condiciones necesarias, suficientes y adecuadas para impulsar el traslado de personas, bienes y servicios en condiciones de calidad y seguridad, fomentando el uso de transporte sostenible es un compromiso de la administración municipal.

En materia de movilidad y transporte es necesario transitar hacia un modelo sustentable que conecte eficientemente las comunidades que integran el territorio municipal, con visión a largo plazo y cuidando el medio ambiente; en este sentido, este año se invirtieron más de 19,179,000 de pesos en la construcción y rehabilitación de 25 obras de infraestructura, lo que representa casi 22,700 metros cuadrados de nuevas vialidades pavimentadas o encementadas; así como más de 5 kilómetros de revestimientos de caminos ya existentes.

Destacan la construcción del camino principal al telebachillerato de Tiacaque, la calle Juárez-La Virgen en Jocotitlán, la calle de la colonia San Andrés en San Miguel Tenochtitlán, la rehabilitación de la calle principal de Ojo de Agua, la calle Porfirio Díaz en Jocotitlán, y la calle de Santa María Citendejé rumbo a Santiago Casandejé.

19,179,000 DE PESOS

EN LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE 25 OBRAS , CASI 22,700 METROS CUADRADOS DE NUEVAS VIALIDADES



CARRETERA SAN JOSÉ BOQUÍ - SANTIAGO YECHE



CALLE MORELOS , CABECERA MUNICIPAL



CARRETERA VENTA YECHE - EPIFANIA

3.1.4 PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

Los recursos naturales y otros creados por el hombre: culturales, históricos, religiosos, recreativos, entre otros, son el principal factor de atracción en un lugar con miras a convertirse en un destino turístico, por ello, es importante preservar y detonar el patrimonio natural y cultural existente en el municipio de Jocotitlán para darle impulso al desarrollo turístico.

Uno de los orgullos que dan identidad a Jocotitlán es su amplio patrimonio natural, que convive armoniosamente con el desarrollo urbano, es el cerro Xocotépetl uno de los pulmones más grandes del Estado de México y que es la reserva natural que enmarca la belleza de la Ciudad de Jocotitlán. El manantial de "Las Fuentes" en Santiago Yeche, el monte de San Juan Coajomulco y Santiago Casandéjé, así como el Parque Ecoturístico Tiacaque representan claramente la diversidad cultural que tiene el municipio.

El próximo año se cumplirá el Bicentenario de la Erección de Jocotitlán Municipio, lo que habla de su herencia histórica y cultural, en todo este periodo los habitantes han trabajado arduamente para preservar sus tradiciones, sus orígenes mazahuas, sus bellezas arquitectónicas y sus expresiones artísticas.

El patrimonio cultural del municipio se encuentra en cada una de sus casas con techados de teja, sus iglesias, sus escuelas, la Casa de Cultura, las haciendas de Tiacaque y la Ánimas Villejé por mencionar algunos, en las historias y aportes que los jocotitlenses destacados han hecho a la historia; su participación en la lucha por la independencia nacional y en la segunda guerra mundial; en el fomento de la música, danza y pintura, todo lo que hace de Jocotitlán una tierra de orgullo mexiquense.



3. PILAR TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

3.2 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Contribuir con acciones a favor del medio ambiente, y específicamente la lucha contra el cambio climático es uno de los objetivos planteados en la Agenda 2030 que ha asumido la administración municipal; en este sentido, se ha trabajado arduamente para promover el uso de energías más limpias y con mayor capacidad de luz en la infraestructura urbana para el óptimo desarrollo de las actividades de todas las familias jocotitlenses.

PARA MATERIALIZAR 9 OBRAS
AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN
DE ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO

3,391,000
DE PESOS



3.2.1 ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

El Gobierno Municipal tiene un especial interés en ampliar la infraestructura eléctrica y el alumbrado público en el territorio municipal, ya que la iluminación ambiental de parques, jardines, camellones, vialidades, edificios públicos, monumentos municipales y viviendas contribuye a generar una imagen urbana moderna y segura que beneficia todos los jocotitlenses.

Este año, la administración municipal ejerció un presupuesto de más de 3,391,000 pesos para materializar 9 obras ampliación y rehabilitación de electrificación y alumbrado en el territorio municipal, destacando la ampliación de electrificación del sistema de agua de Boyecha, la calle de Vidal Cárdenas en Santiago Casandéjé, la calle Luis Donaldo Colosio en El Progreso y la rehabilitación del alumbrado público del primer cuadro de Jocotitlán por mencionar algunas; lo que representa la colocación de 27 postes y un aproximado de 1,350 metros de cableado eléctrico acercando así a más familias jocotitlenses este servicio público.



3.3 ACCIÓN POR EL CLIMA

Coadyuvar a la conservación del ecosistema que alberga al municipio es un reto que requiere de planeación y gestión estratégica para la atención integral de la infraestructura verde, compuestas por el arbolado urbano, la gestión del agua y las reservas naturales.

3.3.1 CALIDAD DELAIRE

En los últimos años, Jocotitlán ha resentido los estragos del cambio climático global, se ha hecho evidente la inestabilidad del clima en la región y ha afectado particularmente a los productores agrícolas de temporal.

Por ello el Gobierno Municipal gestionó ante la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México, la instalación de una caseta de monitoreo atmosférico que permitirá medir los parámetros meteorológicos tales como: temperatura del ambiente, humedad relativa, velocidad y dirección del viento, presión atmosférica, radiación solar total y precipitación pluvial; datos que permitirán emprender acciones para mitigar los efectos del cambio climático en la región.



3.3.2 LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Apuntalar un modelo integral y circular para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos favoreciendo la protección del suelo y agua, así como fomentando una cultura ciudadana de consumo responsable, es uno de los compromisos de la Administración municipal para contribuir al desarrollo sustentable de Jocotitlán.

El incremento en la demanda de este servicio exige al Gobierno Municipal emprender proyectos y acciones específicas para ofrecer un servicio eficiente de recolección, traslado y disposición final de los residuos en condiciones óptimas.

Es así que, durante el año que se informa, se brindaron 313 días de servicio de limpia y se efectuaron casi 1,700 viajes donde se acopiaron un total de 10,955 toneladas de residuos sólidos urbanos provenientes de todo el territorio municipal, de los cuales 8,850 fueron remitidos al relleno sanitario para su disposición final, lo que representa el 81% de la basura generada.



3. PILAR TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

3.4 VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

El Ayuntamiento de Jocotitlán reconoce la importancia de proteger el medio ambiente, la promoción de valores es fundamental para que de manera corresponsable sociedad y gobierno cuiden y conserven la vida de los ecosistemas terrestres de manera sustentable, actuando sobre las vocaciones productivas y la aptitud territorial en las diferentes regiones del municipio.



DE ENCINO, ROBLE Y PINO EN
EL TERRITORIO MUNICIPAL

19,000
ÁRBOLES

3.4.1 PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Un municipio comprometido a generar un medio ambiente apto para sus habitantes, mediante acciones de conservación y mejoramiento de las áreas verdes, así como el fortalecimiento del desarrollo territorial para un mejor desarrollo humano, mediante criterios de equilibrio que vinculen los recursos naturales y la red de comunidades con una visión de habitabilidad, competitividad, cohesión social diversidad económica y conservación sustentable del medio ambiente.

3. PILAR TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

En concordancia y con la finalidad de contribuir a proteger los ecosistemas naturales del Municipio y preservar su riqueza vegetal y animal; el Gobierno Municipal firmo convenios de colaboración con la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México, ECOTEL y PROAIRE, con lo que se promueven estrategias coordinadas en pro del equilibrio ecológico.

Sumando los esfuerzos de la sociedad y las instancias gubernamentales en el cuidado del entorno, este año se realizaron 38 campañas de a jardines, áreas verdes y reservas naturales del territorio municipal, donde participaron más de 1,500 personas.



3.4.2 RECURSOS FORESTALES

El municipio cuenta con una importante zona de cobertura forestal, la cual a pesar de verse reducida de manera constante a lo largo de un periodo de tiempo reciente se mantiene como una potencialidad importante del territorio, pues no sólo define zonas de conservación ecológica sino que también ayuda a la conservación ambiental del municipio y sus alrededores.

La gestión de los recursos forestales en todas las regiones del Municipio también forma parte de la estrategia de recuperación de áreas verdes; por ello, la actual administración atendió 2.3 kilómetros en los que se construyeron brechas cortafuego, se limpiaron 8.2 kilómetros de brechas más y se realizaron acciones de reforestación y conservación de suelos; también se llevaron a cabo 39 acciones de combate a incendios forestales.

En concordancia con lo anterior, se efectuaron 165 acciones de derribo y poda de árboles que por sus condiciones físicas representaban un peligro para la población en todo el territorio municipal; y se otorgaron 18 permisos para bajar leña del monte comunal Xocotépetl, esfuerzos encaminados al manejo sustentable y responsable de los recursos forestales municipales.

3.4.3 PLANTACIÓN DE ÁRBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS

La reforestación es una tarea de corresponsabilidad con los ciudadanos que fortalece valores de respeto a la vida existente en el territorio, pues el cuidado del medio ambiente y en especial de la vegetación posibilita reducir la erosión del suelo y que el dióxido de carbono se transforme en oxígeno, ya que los árboles y las plantas son los únicos seres vivos que efectúan este proceso.

Lo anterior beneficia directamente a escala local la calidad del aire que respiran los jocotitlenses y coadyuva a nivel mundial a amortiguar el efecto invernadero; en este sentido, durante 2019, se realizaron 9 campañas de reforestación donde se plantaron 19,000 árboles de encino, roble y pino en el cerro Xocotépetl, Santa María Citendejé, Concepción Caro, San José Boqui y Tiacaque.



3. PILAR TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

3.5 MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

Al comenzar la administración, se encontró que uno de los mayores retos del Gobierno Municipal sería garantizar el servicio de dotación y distribución del agua potable, considerando que el crecimiento poblacional y las tendencias de desarrollo urbano con enfoque de sustentabilidad y preservación de los recursos naturales requieren de un esfuerzo conjunto de la población y los diferentes órganos de gobierno.

15,490,000
PESOS

EL 15 OBRAS DE
INFRAESTRUCTURA
DE AGUA POTABLE



3.5.1 AGUA POTABLE

La sobreexplotación de los recursos naturales, la degradación de su calidad, así como el incremento de la demanda, es la situación actual a la que se enfrentan los jocotitlenses; en este sentido, la prestación de servicios de suministro de agua potable constituye un verdadero desafío para el Gobierno Municipal.

Bajo la consideración de las condiciones territoriales, sociales y económicas para la efectiva prestación de servicios públicos, con una inversión superior a los 15,490,000 pesos se efectuaron 15 obras hidro-sanitarias que consideraron la ampliación, mantenimiento y rehabilitación de casi 7,000 metros lineales de red de agua potable y la adquisición de una pipa para la dotación de agua potable en el territorio municipal.

3.5.2 SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL

Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, impulsar su uso eficiente y gestionar los recursos hídricos con la participación de las comunidades y restablecer los ecosistemas relacionados a fin de apoyar estrategias y acciones que promuevan y optimicen la captación y reúso del agua de lluvia para el desarrollo de las actividades cotidianas es una de las tareas pendientes de la Administración Municipal.

El Gobierno Municipal asume el compromiso de garantizar la disponibilidad de agua, mediante la gestión sostenible y el saneamiento para la población de Jocotitlán, en un marco de sustentabilidad de los ecosistemas.

3.5.3 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

El desarrollo de las actividades humanas, industriales y agropecuarias han traído malas prácticas a través de las cuales se vierten aguas residuales en los ríos, presas y mantos acuíferos; en este sentido es imprescindible realizar estrategias de saneamiento en el territorio municipal.

En materia de infraestructura se invirtió más de 1,080,000 pesos en obras de rehabilitación de las plantas de tratamiento de aguas residuales de Jocotitlán, Santiago Yeche y Los Reyes; lo que contribuye al aumento de la capacidad instalada en materia de saneación.

Durante 2019, se recibieron más de 782,035,000 litros de aguas residuales, en la planta de tratamiento de aguas residuales, de las que se sanearon 764,800,000 litros, lo que representó un 97% del total ingresado para ser reusado en riego agrícola de la presa El Toril.



OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE JOCOTITLÁN,

1,080,000 DE PESOS



3.5.4 DRENAJE Y ALCANTARILLADO

Para afrontar el crecimiento poblacional acelerado y con ello el crecimiento en la demanda de servicios públicos, el Gobierno Municipal debe promover políticas de ordenamiento territorial acordes con las necesidades de un espacio metropolitano que permita implementar estrategias de gestión y desarrollo equilibrado recolección y canalización de los residuos líquidos urbanos.

De esta forma una medida, preventiva para reducir los riesgos provocados por los fenómenos hidrometeorológicos que se presentan en Jocotitlán es la referente a la mejora del servicio de drenaje y alcantarillado en el territorio municipal; así se invirtieron más de 3,726,000 pesos en la ejecución de 10 obras para la construcción, ampliación y rehabilitación de la red de drenaje sanitario, lo que contribuye a preservar un entorno saludable y limpio para todos los jocotitlenses.

**3,726,000
DE PESOS**

**PARA MEJORAR EL
SERVICIO DE DRENAJE
Y ALCANTARILLADO**



3.6 RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

Garantizar la salvaguarda de los habitantes de Jocotitlán a través de acciones de respuesta oportuna a contingencias, fortalecimiento de infraestructura especializada, coordinación interinstitucional, evaluación de riesgos potenciales y atención de grupos vulnerables, es el principal propósito de la política de protección civil del Gobierno Municipal.

En este orden de ideas, se instaló el Consejo Municipal de Protección Civil y se trabajó en la actualización del Atlas de Riesgos y Peligros de Jocotitlán acciones necesarias para identificar zonas peligrosas, disminuir riesgos y daños para la población y sus inmuebles, y prevenir potenciales catástrofes naturales.



Durante 2019, se efectuaron 42 rescates y 393 servicios para la mitigación de incendios; se brindaron 440 servicios de atención prehospitalaria y más de 200 traslados a instituciones médicas; así como impulsar la cultura de la autoprotección se impartieron 37 cursos dirigidos a la ciudadanía en general.

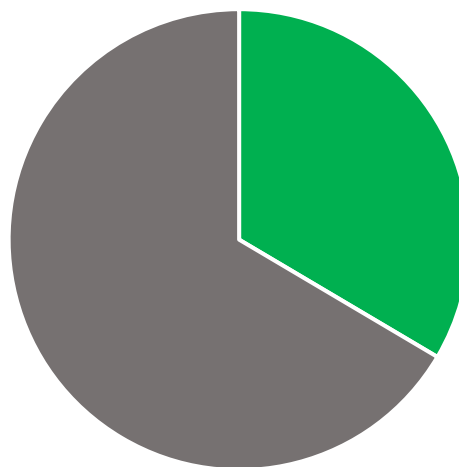


MUNICPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Atención a Líneas de Acción Programadas 2019

Estatus	Número	%
Atendidas	14	34
No Atendidas	27	66
TOTAL	41	100

Atención a Líneas de Acción Programadas



■ Atendidas ■ No Atendidas

El Plan de Desarrollo Municipal de Jocotitlán 2019-2021, considera 41 líneas de acción en este pilar las cuales deberán ser atendidas a lo largo de los tres años de gestión, en esta grafica se puede observar que para el ejercicio 2019 se programaron 14 líneas de acción, las cuales se encuentran atendidas y representan un avance del 34% en la ejecución del Plan.



16
POLICIA
MUNICIPAL

4. PILAR SEGURIDAD:

**MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y
JUSTICIA**

LOS RESULTADOS CONTINUAN



MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Con la visión de reducir la delincuencia, el Gobierno de Jocotitlán ha logrado una mayor coordinación con autoridades federales, estatales y con los policías municipales vecinos; mejorando y contribuyendo al funcionamiento óptimo del mando único, lo que permite en esta materia las acciones no sean esfuerzos aislados en la disminución de delitos, pero también permite que las actuaciones se realicen dentro de los medios jurídicos establecidos, aprovechando al máximo los medios operativos y tecnológicos disponibles .



4.1 SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

Que la ciudadanía se sienta segura, constituye la primera función del gobierno municipal, ya que se asocia con conceptos como gobernabilidad y paz social, sin embargo, más allá de los conceptos y teorías, mantener el orden y tranquilidad de la comunidad, permite a la ciudadanía crecer prósperamente y desarrollar un clima de bienestar social, por ello durante el presente ejercicio que se informa se realizaron las siguientes acciones:

Se cuenta con un estado de fuerza municipal de 73 elementos de los cuales 67 son hombres y 6 mujeres, lo cual nos permite tener un policía por cada 1000 habitantes. Es importante señalar que los elementos constantemente son evaluados a través del examen de control y confianza.

4. PILAR SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Por medio de 8 sectores que son: Cabecera Municipal, San Miguel Tenochtitlán, Santiago Yeche, San Francisco Cheje, Santiago Casandejé, San Juan Coajomulco, Santa María Citendejé y Mavoro, así se le da cobertura a todo el municipio; para este ejercicio en particular se incrementó el sector de Meje, con la finalidad de darle atención a una zona con un alto tránsito vehicular.

Se invirtió \$2, 140,708 pesos para la dotación de equipo y uniforme a la corporación municipal, adquiriendo dos patrullas, la entrega de 169 juegos de uniformes consistentes en: chamarra, camisola, playera, gorra, pantalón, botas, fomitura, cinturón, tolete, gas lacrimógeno, chaleco táctico y uniforme de gala, se incrementó el sistema de radiocomunicación con la adquisición de 2 radio comunicadores.



Se actualizo a la policía municipal a través de 6 cursos, donde se tocaron temas como: Técnicas de la Función Policial, Cadena de Custodia, Derecho Procesal Penal, Informe Policial Homologado, Derechos Humanos, resaltando que 6 elementos se sometieron al proceso de formación inicial en el Colegio de Policía del Estado de México.



4. PILAR SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Entre los compromisos realizados en la oferta política durante el proceso electoral destaca "Ampliar al doble el sistema de video vigilancia", para dar cumplimiento a este se incrementó la infraestructura del Centro de Mando Municipal "C2 Jocotitlán", con una inversión de \$599.999 que permitió se incrementaron 6 cámaras de video vigilancia y los equipos complementarios para su correcto funcionamiento, sin embargo en los primeros días de siguiente año se llegará a un total de 97 videocámaras, lo cual representa un incremento del más del 200 % a la capacidad instalada existente, puntualizando que además de dar cobertura a las distintas localidades y vialidades se cubrieron de igual manera 14 centros de salud. Esta infraestructura tecnológica contribuyó a dar respuesta a 2,654 llamadas de auxilio provenientes de la población, señalando que 155 de estas llamadas fueron para denunciar algún delito y concluyeron con la presentación de los involucrados ante la autoridad competente, mientras que 295 fueron relacionadas con algún tipo de accidente o emergencia, mientras que 1,468 correspondieron a reportes de vehículos o actividades sospechosas.

En coordinación con el Centro de Mando Estatal "C5" empresarios y comerciantes fueron impulsados al uso del programa de Botones de Pánico, el cual emite una alerta de posición GPS del establecimiento así como la imagen de la cámaras del mismo, esto permite reducir el tiempo de respuesta de la policía y permite la rastreabilidad de los delincuentes una vez que salen del lugar, hasta la fecha se han colocado en 68 comercios, siendo el segundo municipio de la región en implantar dicho programa.



4. PILAR SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA



A través del Mando Único se instrumentaron 554 operativos utilizando la presencia de la Policía Federal Preventiva y la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de México, mientras que la Guardia Nacional generó 315 operativos. Por su parte la Policía Municipal instrumentó 6,323 operativos propios de vigilancia y prevención del delito; además se realizaron 5,702 acciones de control de vialidad en escuelas, hospitales y actos masivos de personas. Por lo que sumado todo lo anterior se tiene un total de 12,894 operativos de prevención del delito y control vial, lo cual implica que cada día se realicen en promedio 33 operativos de seguridad en el municipio.

Se renovó el Convenio de Colaboración entre la Secretaría de la Defensa Nacional y el Municipio de Jocotitlán, con lo cual por segundo año consecutivo sigue la base de operación militar en el inmueble conocido como Rancho Casa Blanca, la cual realiza acciones de auxilio a la población en necesidades públicas, realizar acciones cívicas y en caso de desastres prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas, sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas. Cabe señalar que se reubicó en el módulo de Seguridad el destacamento de la Policía perteneciente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, esto con el fin de generar una estrecha coordinación entre las corporaciones.



4. PILAR SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

El primero de febrero del año en curso se instaló el Consejo Coordinador de Seguridad Pública que a través de 8 sesiones municipales y 5 intermunicipales logro tomar acuerdos relevantes radican la instalación de puntos de control y auxilio, la elaboración y el desarrollo del programa de prevención del delito, fortalecimiento de la presencia de todas las corporaciones en las diferentes localidades del municipio, el establecimiento de los centros de canje de armas y el fortalecer los operativos conjuntos. Cabe señalar que le Presidente Municipal Iván de Jesús Esquer Cruz, actualmente funge como Presidente del Consejo Intermunicipal de Seguridad Publica, Región II Atlacomulco.

En el programa de prevención del delito se dictaron 48 conferencias donde se logró impactar a 450 alumnos de 15 planteles educativos, que recibieron de manera detallada mecanismos para evitar extorsiones telefónicas, cibernéticas, así como información relacionada con el uso y manejo de estupefacientes, secuestro, trata de blancas y delitos sexuales con la finalidad de mantener seguros a jóvenes y adolescentes del municipio.

Las acciones anteriormente señaladas permitieron realizar 238 detenciones, de las cuales 212 personas detenidas se presentaron ante el Oficial Calificador por faltas administrativas, mientras que 22 personas fueron puestas a disposición del Ministerio Público por delitos del fuero común; además en acciones relevantes se presentó ante el Ministerio Público Federal a 4 personas.



4.2 DERECHOS HUMANOS

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, teniendo la obligación de promover, proteger y garantizarlos en favor del individuo.

Con esa finalidad se efectuaron 56 pláticas impartidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la Defensoría Municipal con temas referentes al fomento y la protección de estos derechos universales, beneficiando de manera directa a 2,770 personas.

Se practicaron 50 asesorías y orientaciones jurídicas a personas que consideraron fueron vulnerados sus derechos humanos, señalando que la Defensora Municipal dio puntal seguimiento a 2 quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos, presentadas ante la Comisión Estatal, las cuales han sido concluidas y 5 continúan en proceso.

4. PILAR SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA



Para garantizar el respeto a los derechos humanos a cada una de las personas que son ingresadas a las galeras municipales por delitos o faltas administrativas; se realizaron 41 supervisiones aleatorias, en las cuales se verificó que no se denigrará la dignidad humana, ni fuera objeto de abuso de poder ningún detenido.

Se le dio puntual seguimiento a 18 operativos mochila, además de realizar una feria de la promoción derechos humanos, con una asistencia de 400 personas, contando con la participación de dependencias federales, estatales y municipales ofreciendo diversos servicios a la población, además de una obra de teatro en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana con 320 asistentes.

Se capacitó al personal que labora en la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, mediante el curso Aplicación de la Guía Nacional de Cadena de Custodia, además de acudir en 4 ocasiones a las reuniones bimestrales de actualización de los Defensores Municipales.

Es importante destacar que el Gobierno de Jocotitlán durante el año que se informa no recibió queja o recomendación alguna en materia de Derechos humanos por su actuación.



4.3 MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

En la actualidad se le considera a la Justicia Alternativa como una vital herramienta en la solución de conflictos ya que tiene como propósito lograr un acuerdo entre los involucrados a través de la voluntad, la cooperación y el diálogo.

Haciendo uso de esta herramienta durante el presente año se dictaron resoluciones sobre 58 incidentes de tránsito ocurridos en el territorio municipal, estos fueron atendidos de manera oportuna, brindando una solución justa y ágil a los involucrados.

Acudieron ante el Oficial Conciliador 565 ciudadanos con la finalidad de realizar un acta de manifestación de hechos, para solventar procesos legales en materia de derecho civil, penal o administrativo.

Para dar solución definitiva a algún conflicto, se citaron a 900 personas para que se presentarán a aclarar o conciliar alguna diferencia, en tal sentido se elaboraron 163 actas conciliatorias y 163 actas de alternativas de solución, por medio de este proceso se evitaron conflictos entre vecinos y familiares que pudieran terminar siendo litigados en una instancia mayor.

La protección de los menores es una tarea fundamental del Estado, por ello se garantizó el cumplimiento de las obligaciones de los padres de dar pensión alimentaria a 84 menores.

Es obligación del Gobierno imponer sanciones a quienes trasgredan las normas de convivencia con el propósito de mantener la armonía social, por ello la Oficialía Calificadora impuso 212 sanciones administrativas a igual número de infractores por incurrir en cualquiera de los supuestos que ameritan una sanción contemplada en Bando Municipal.

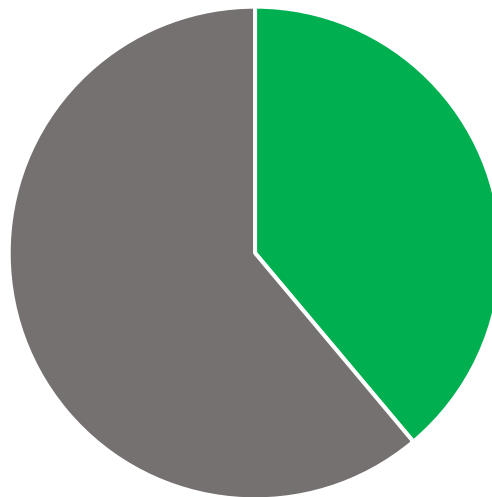


MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Atención a Líneas de Acción Programadas 2019

Estatus	Número	%
Atendidas	7	38
No Atendidas	11	62
TOTAL	18	100

Atención a Líneas de Acción Programadas



■ Atendidas ■ No Atendidas

El Plan de Desarrollo Municipal de Jocotitlán 2019-2021, considera 18 líneas de acción en este pilar las cuales deberán ser atendidas a lo largo de los tres años de gestión, en esta grafica se puede observar que para el ejercicio 2019 se programaron 7 líneas de acción, las cuales se encuentran atendidas y representan un avance del 38% en la ejecución del Plan.



5
IGUALDAD
DE GÉNERO



**5.EJE TRANSVERSAL 1:
IGUALDAD DE GÉNERO**

LOS RESULTADOS CONTINUAN



La inclusión social es prioridad para hacer de Jocotitlán un espacio de seguridad para los grupos vulnerables y elevar el bienestar social e integración familiar que mantiene la armonía de nuestro desarrollo.

En los últimos años se ha trabajado en una política social incluyente que presente mejores oportunidades a los habitantes, promoviendo la equidad de género con mecanismos de participación novedosos, que fortalecen el empoderamiento social de las mujeres en la toma de decisiones colectivas para consolidar Jocotitlán como una sociedad más justa, equitativa y participativa, pero que también promueve la erradicación de la violencia de género.



5.1 CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La igualdad de oportunidades así como una vida libre de violencia para todas las mujeres jocotitlenses es una meta que implica el esfuerzo conjunto de sociedad y gobierno para construir redes comunitarias que fomenten el empoderamiento de la mujer y prevengan la violencia de género mediante la promoción de derechos.

Este año, la administración municipal, ha realizado casi 850 eventos de capacitación y empoderamiento de la mujer entre los que destacan, conferencias magistrales, pláticas, talleres y asesorías para prevenir la violencia contra la mujer jocotitlense con lo que tiene el potencial para mejorar su calidad de vida, la de su familia y transformar positivamente su comunidad. Del mismo modo, a través del Albergue para mujeres en situación de violencia, se brindó atención y orientación jurídica a las mujeres que padecen violencia intrafamiliar o de género.



5.1.1 EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES

Si bien la pobreza se puede entender desde distintas dimensiones, en nuestra sociedad, las mujeres son quienes se ven afectadas más severamente de una manera multidimensional; en el ejercicio tradicional de los roles, se le asigna a la mujer la realización de las tareas domésticas y el cuidado de los hijos; en condiciones de vulnerabilidad económica, la necesidad de ingresar al mercado laboral hace aún más difícil las condiciones de vida e igualdad para el género femenino, agregando a esto que la cantidad de hogares con jefatura femenina ha crecido de una manera considerable en los últimos años.

Los instrumentos de política social de apoyo al género femenino en Jocotitlán, buscan brindar oportunidades que permitan que las mujeres en condiciones de vulnerabilidad económica se desarrollen dentro de la sociedad con igualdad de condiciones; en este sentido, el Gobierno Municipal, promueve la participación laboral de las mujeres en cargos medios y superiores representando un 45%.

Mediante un programa que busca desarrollar las habilidades y competencias de grupos de mujeres de las comunidades a través del empoderamiento y capacitación para la realización de proyectos de autoempleo que contribuyan al logro de la autonomía económica y al desarrollo comunitario, generando empleos cerca del lugar en el que viven, se impartieron 29 cursos y tecnología con la participación de casi 500 mujeres jocotitlenses.





Jocotitlán

Nos une

TOMA DE PROTESTA

AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN
2021



10 REDUCCIÓN DE LAS
INEQUALDADES



11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



17 ALIANTAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



6. EJE TRANSVERSAL 2:

**GOBIERNO MODERNO,
CAPAZ Y RESPONSABLE**

LOS RESULTADOS CONTINUAN



GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

El reto que afronta Jocotitlán de ser un gobierno actualidad, se mide de manera tangible, en la eficacia de solucionar los problemas cotidianos que aquejan a las sociedades modernas, sin perder de vista una visión global de crecimiento al futuro; todo ello enmarcado en la historia, tradiciones, normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos.



6.1 ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Vivir en un entorno de gobernabilidad requiere que las diferentes áreas del municipio tengan las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar oportunamente sus funciones y responder a las demandas que le plantea la sociedad. Es por ello que a lo largo de este ejercicio se trabajó en el fortalecimiento del gobierno municipal y sus organismos descentralizados en acciones como actualizar su marco de actuación e impulsar el dinamismo y versatilidad que deben de observar la estructura gubernamental.

Se reorganizó la Administración Municipal adicionando al organigrama las siguientes áreas: Dirección de Turismo, Dirección de Ecología, Dirección de Servicios Públicos y la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria; estas nuevas áreas han permitido la desconcentración de funciones y agilizar los procesos de atención a la ciudadanía, concediendo facultades concretas a cada una de ellas, además de reorganizar las funciones administrativas con las que contaban las diferentes áreas existentes.

Se realizó el cambio de autoridades auxiliares en las 45 localidades del Municipio, para lo cual mediante un proceso democrático al interior de cada una de ellas se eligieron un total de 267 Delegados Municipales, los cuales coadyuvan con la función de gobernabilidad, se expedieron 5485 constancias de vecindad, auxilio en el manejo de panteones municipales y diversas facultades adicionales que se les ha conferido. De manera adicional a esta estructura se renovó el Consejo de Desarrollo Municipal CODEMUN y por primera vez se eligieron 307 de ciudadanos que forman la estructura de 46 Concejos de Participación Ciudadana.

6.EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

El Instituto Hacendario del Estado de México IHAEM impartió un curso taller de elaboración de manuales de organización y procedimientos, lo cual permitió que a la fecha se encuentren en operación un total de 22 manuales de organización. Es importante señalar que se inició un proceso de revisión y actualización de dichos manuales para ser evaluados técnicamente y proceder a la aprobación y validación del Cabildo.

El Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno contiene importantes reformas con respecto al ejercicio anterior, fortalece la solución de conflictos entre vecinos y habitantes y armoniza la actuación y la interacción de las diferentes áreas administrativas del gobierno con el actuar cotidiano de la ciudadanía.

Se actualizó el Reglamento de las Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Jocotitlán, esta norma favorece el diálogo y el conceso al interior de este órgano, además de regular el proceso en el desahogo de los puntos del orden del día. Con el Reglamento Interno de la Administración Municipal de Jocotitlán, se logró normar la actuación administrativa de las áreas de nueva creación así como de las ya existentes, adicionalmente se les otorgó facultades acordes al contexto con el que vive el municipio de Jocotitlán, sin embargo el mayor logro radica en la organización efectiva de las dependencias municipales



A lo anterior se suma el Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Jocotitlán y el Código de Ética y Conducta para los Servidores Públicos del Municipio de Jocotitlán, normas que buscan regular las conductas de los servidores públicos y eficientar el proceso de atención a la ciudadanía, impulsando la mejora continua de la administración municipal.

6.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El mayor reto que enfrenta en la actualidad los gobiernos es logra que la sociedad crea y uno de los mejores instrumentos para lograrlo son la transparencia y la rendición de cuentas. Es a través de estos principios como la ciudadanía podrá estar enterada del buen uso de los recursos públicos y reducir la especulación que existe sobre el ejercicio de ellos y su vinculación con los resultados esperados.

El Municipio de Jocotitlán a través de su página de internet mantiene el portal de transparencia y acceso a la información pública de oficio IPOMEX, el cual se ha actualizado en 4 ocasiones y 127 fracciones, a través de sus 39 usuarios comisionados para tal fin durante éste ejercicio, resaltando que se ha dado cumplimiento con lo señalado en la Ley General de Transparencia y en particular del Estado de México, cumpliendo lo estipulado en las fracciones de los artículos 92, fracciones I a la LII, 94, fracción I y II. Es importante mencionar que se ha dado atención a 141 solicitudes de información y 12 recursos de revisión. A sí mismo se mantiene actualizada de manera trimestral las obligaciones señaladas en materia de transparencia y rendición de cuentas señaladas por la Comisión Nacional de Contabilidad Gubernamental en materia de transparencia.

En materia del manejo y conservación del archivo municipal, realizaron 230 solicitudes de consulta directas al archivo y derivadas de las mismas fueron puestos a disposición 3150 archivos.



Se impulsó la integración de ciudadanos a las actividades de control y vigilancia del gobierno municipal, incorporándose de manera directa 288 contralores sociales voluntarios a través de 96 comités ciudadanos de control y vigilancia.

El Órgano de Control Interno con su personal operativo realizó 16 arquezos de caja a la Tesorería Municipal, el Organismo de Agua Potable, el DIF y el Instituto del Deporte, además de practicar una auditoría al Gobierno Municipal con la finalidad de darle seguimiento y revisar el uso eficiente de los recursos destinados a la obra pública.

Por medio de los buzones de quejas del ayuntamiento y el sistema SAM y a la fecha se han recibido 5 quejas de las cuales se ha concluido. Además de señalar que en éste año se solventaron 31 pliegos de observaciones administrativas y disciplinarias a las diferentes áreas del ayuntamiento y los organismos descentralizados. Lo anterior derivó en aplicar sanciones que van desde la amonestación hasta la destitución a 12 servidores públicos.

6.3 SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Los actos de corrupción se han constituido como un factor de deterioro social y de las instituciones gubernamentales que fomenta la ilegalidad, propicia la reducción del crecimiento económico y disminuye la moralidad y el equilibrio social producto de la desconfianza e incertidumbre. Por ello el Municipio de Jocotitlán tomo las siguientes acciones a fin de erradicar con este mal. Cabe señalar que en año 2018 el Municipio de Jocotitlán, fue el primero de la zona norte en instalar el Comité Anti-Corrupción, así como adecuar su normatividad y estructura interna para dar cumplimiento al Sistema Nacional Anti-Corrupción.

El Comité Coordinador está integrado por el Contralor Municipal, el Titular de la Unidad de Transparencia y el Presidente del Comité de Participación Ciudadana.

A la fecha este Comité ha sesionado en 3 ocasiones para aprobar entre otros temas: el Reglamento Interno del Comité Coordinador y las Políticas públicas en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas. Acciones que fortalecen el esquema de actual de la administración municipal con una visión ciudadana, donde se privilegia la simplicidad y el servicio oportuno.

Cabe señalar que en fecha 26 de febrero del año en curso se remplazó al Presidente del Comité Ciudadano Anti Corrupción, asumiendo dicho encargo el Licenciado en Economía Román Sánchez Dávila.

Dando cumplimiento a lo señalado por el Sistema Nacional Anti-Corrupción se incorporó al Licenciado en Derecho Héctor Cruz Cabrera quien remplaza al ciudadano elegido por un año para formar parte del Comité de Participación Ciudadana, este proceso fue dirigido por la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción, la cual está integrada por ciudadanos honestos y con conocimientos en la materia, los cuales colaboran de forma honorifica para dicho fin, es menester señalar que en el mes de noviembre dicha comisión estará en proceso de renovación.



6.4 COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

El permanente acercamiento del Gobierno con los diferentes grupos de la sociedad del municipio se ha dado, mediante la comunicación, vinculación, concertación y conciliación de intereses comunes, la ampliación de la cobertura de los servicios de gobierno y la coordinación estrecha y directa con las Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana para la solución de problemas comunes con espacios de atención cercanos a sus lugares de origen ha sido una política constante, por ello me permito presentar los siguientes resultados.

El Presidente Municipal otorgó 2,257 audiencias públicas beneficiando con esta acción a 4,923 habitantes del municipio, resaltando que se realizaron 5 jornadas de audiencias móviles por diferentes comunidades, escuchando, atendiendo y resolviendo las demandas de 780 personas. Además de recorrer todo el territorio municipal por medio de 177 giras de trabajo.

Se impulsó la gestión de recursos y acciones, se generaron 108 reuniones de trabajo, 39 con autoridades estatales y 6 con autoridades federales, las cuales concluyeron con la canalización de recursos a la población Jocotitlense.

La Secretaría del Ayuntamiento, expidió 5,485 constancias de vecindad, 117 permisos de baile, 480 certificaciones de documentos contenidos en los archivos municipales, además de entregar 426 cartillas del servicio militar nacional, la impresión de 1,550 Claves Únicas de Registro de Población, atendiendo de manera directa 759 audiencias públicas.





6.6 GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Poner énfasis en los resultados y no en los procedimientos, provoca un mayor impacto en el bienestar de la población, sustentado en la alineación de un sistema que incluye la planeación estratégica y operativa, la programación presupuestaria, la reingeniería de la estructura organizacional, el monitoreo y la evaluación así como la transparencia y la rendición de cuentas.

Una forma palpable de evaluar la eficiencia y eficacia de la estructura Administrativa, lo constituye el Programa Guía Consultiva de Desempeño Municipal, desarrollado por la Secretaría de Gobernación a través del INAFED, creado para propiciar el desarrollo integral de los municipios, iniciando con la identificación de áreas de oportunidad, para generar acciones que permitan alcanzar las condiciones que deben existir en todo municipio; en la evaluación 2019 el municipio de Jocotitlán alcanzó una calificación del 76% al acreditar 26 de 34 indicadores .

6.EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE



Para eficientizar la prestación de trámites y servicios municipales, por medio de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, se aprobó el Plan Anual de Mejora Regulatoria: realizaron mejoras a más de 20 trámites y/o servicios. Con la finalidad de fortalecer la preparación de los servidores públicos se realizaron 9 capacitaciones, haciendo incidencia en temas como cultura de servicio, integración de equipo, clima laboral con perspectiva de género y elaboración de manuales de organización y procedimientos. Se dio cumplimiento a lo señalado en diversos ordenamientos legales, para que los titulares de las áreas de: Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería, Contraloría, Obras Públicas, Desarrollo Económico, Desarrollo Urbano, Planeación, Fiscalía Mediadora y Registro Civil, acreditaron diplomados y procesos de certificación para poderse desempeñar en estas áreas.



Para la prestación de la totalidad de servicios que ofrece el gobierno municipal se cuenta con una plantilla de 490 empleados. Respecto a su preparación académica el 36% del personal ha cursado una carrera técnica o ha concluido el bachillerato, mientras que 30% cuenta con alguna licenciatura y el 2% con un grado superior. Lo que indica que el 68% de la plantilla de personal mantiene un nivel escolar medio superior o superior.



6.7 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Atender la demanda social generalmente requiere de estrategias multidimensionales y la generación de sinergias entre los diferentes sectores, por ello es necesario una coordinación entre las dependencias de las diferentes esferas de gobierno para lograr implementar programas y proyectos estratégicos.

La Administración Municipal se entregó apoyos por \$ 368,210 pesos a 37 escuelas del municipio, para atender asuntos, pagos por la conservación del inmueble, apoyos para festividades, eventos, arena, graba, cemento, pintura y otros más \$ 2,198,142 pesos para sufragar gastos de festividades, y apoyos en beneficio de la comunidad. Mientras que en apoyos a estudiantes y de otro tipo se destinó la cantidad de \$660,635 pesos, sumando un total de \$ 3,226,987 pesos invertidos en apoyos directos a la comunidad. En especie se apoyó con lo siguiente: se otorgaron 350 Toneladas de cemento y sus completos, 300 tinacos, 5 toneladas de vainilla, 200 láminas, 148 cubetas de pintura para pequeñas grandes obras.

Gracias a la coordinación interinstitucional y a la amplia gestión producto de la continuidad del gobierno municipal se realizaron la siguientes obras: pavimentación de la carretera la Venta Yeche – La Epifanía con una inversión de \$2.20 MDP, pavimentación de la carretera San Juan Coajomulco – Santiago Casandéjé con una inversión de \$ 4.32 MDP, se destinaron \$ 2.36 MDP para la pavimentación del camino Barrio Santo Domingo – Barrio la Venta, en la pavimentación del camino la Providencia – Cabecera Municipal con una inversión de \$3.62 MDP, con una inversión de \$ 4.49 MDP. De igual manera se gestionaron dos puentes localizados en la Carretera Ixtlahuaca- Jilotepec en los tramos San Dimas y San Jacinto con una inversión de \$ 4.85 MDP, en suma todo lo anterior hace una inversión total en materia de caminos de \$21.84 MDP gestionados ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con lo cual se avanza en oferta de campaña numero 3 más encementados y vialidades.



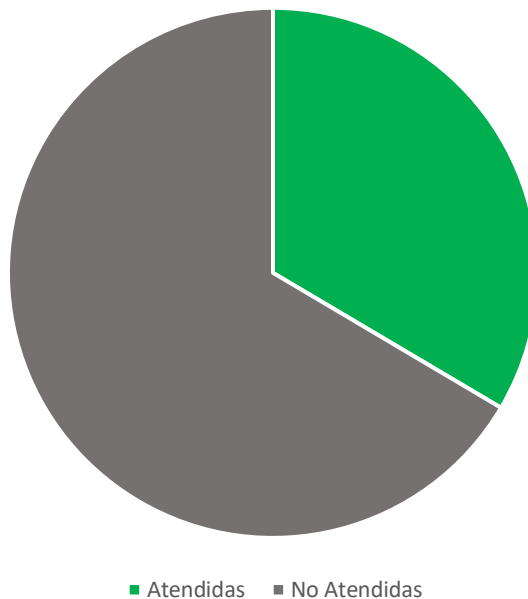
Otras manera de fortalecer las funciones municipales se da por medio de la firma de convenios de colaboración con diferentes instancias, organismos y dependencias, durante el presente ejercicio el municipio rubrico 10 convenios donde destacan: con la SEDENA para el establecimiento de una base de operación militar, para fortalecer la superación académica y profesional con la UAEMex y la Universidad de Ixtlahuaca CUI, en materia de transversalidad y perspectiva de género con el Consejo Estatal de la Mujer, tan solo por mencionar algunos.

EJES TRANSVERSALES

Atención a Líneas de Acción Programadas 2019

Estatus	Número	%
Atendidas	21	32
No Atendidas	44	68
TOTAL	65	100

Atención a Líneas de Acción Programadas



El Plan de Desarrollo Municipal de Jocotitlán 2019-2021, considera 65 líneas de acción en este pilar las cuales deberán ser atendidas a lo largo de los tres años de gestión, en esta grafica se puede observar que para el ejercicio 2019 se programaron 21 líneas de acción, las cuales se encuentran atendidas y representan un avance del 32% en la ejecución del Plan.



AVANCE EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

LOS RESULTADOS CONTINÚAN

Ejercicio del Gasto Público

El Gobierno Municipal tiene como una de sus principales misiones promover la generación y asignación eficiente de recursos a los programas y proyectos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal, por ello se plantea como líneas de acción incrementar la recaudación de ingresos propios, mediante el mejoramiento y uso de tecnologías de la información, así como de los procesos fiscales y de cobranza y ejercer un gobierno con manejo racional de los recursos.

ANALISIS GLOBAL DE INGRESOS MUNICIPALES 2019

Los ingresos municipales son los recursos financieros que percibe el Municipio a través de su Tesorería, por el cobro de conceptos estipulados en la Ley de Ingresos o por medio de convenios o decretos establecidos en la ley de la materia; pudiendo ser estos de origen ordinario, los cuales se perciben en forma constante durante el año, pero también pueden ser de origen extraordinario, es decir, que se perciben para satisfacer necesidades imprevistas, emergencias, u otras contingencias.

Actualmente continúa vigente el Convenio en Materia de Regulación y Bancarización de los ingresos municipales, específicamente del impuesto predial, celebrado entre el Gobierno del Estado de México y el Municipio de Jocotitlán, beneficiando la recaudación con más de 50,000 puntos de cobros físicos y lo disponibles a través de la página web; lo anterior permite continuar trabajando en la disminución del rezago de este impuesto.

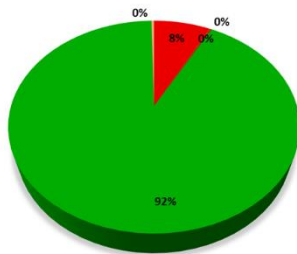
Dentro de las acciones que se emprendieron durante el ejercicio fiscal 2019 a fin de promover el cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales de los contribuyentes, así como para regularizar su situación fiscal, tuvimos las campañas siguientes: Campaña de regularización y otorgar bonificaciones sobre el pago del impuesto predial durante los meses de enero, febrero y marzo 2019, así como un estímulo adicional a contribuyentes cumplidos; Bonificación a sectores vulnerables; Condonación de multas y recargos de impuesto predial; Acuerdos de pagos diferidos de impuesto predial; Campaña de regularización fiscal condonando el 100% de accesorios (multas, recargos y gastos de ejecución) a favor de contribuyentes con adeudos en ejercicios 2014- 2019 en diversas contribuciones. Así mismo en coordinación con el Gobierno del Estado de México, se implementó una campaña de recaudación a través de la entrega personalizada de cartas invitación a contribuyentes para que acudieran a regularizar su situación fiscal.

Para el ejercicio fiscal 2019, se presupuestaron ingresos por \$295'941,762.00 (Doscientos noventa y cinco millones novecientos cuarenta y un mil setecientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), de los cuales se recaudado \$254,834,659.91 (Doscientos cincuenta y cuatro millones ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 91/100 M.N.) que corresponde al 86% de lo presupuestado. La meta recaudatoria del impuesto predial no se logró a pesar de los esfuerzos antes mencionados, sin embargo, la meta recaudatoria del impuesto sobre adquisiciones de inmuebles, sobre anuncios publicitarios y reintegros se superaron de manera importante. Respecto a las participaciones, estas fueron superadas por 6.8 millones de pesos, sin embargo, de las aportaciones se informa que derivado de la distribución del Presupuesto Federal no fuimos beneficiados con recursos de gestión, tal es el caso del Ramo 23, recursos de CDI y otros recursos federales.

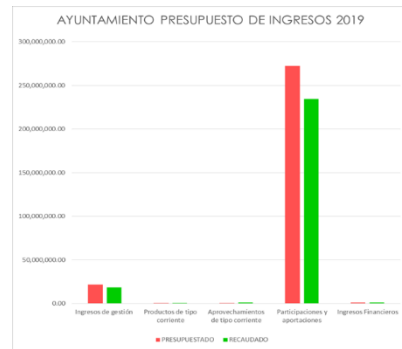
En las siguientes tablas se puede observar el presupuesto de **ingresos** originalmente aprobado por el Ayuntamiento de Jocotitlán, Sistema DIF Municipal, Organismo de Agua Potable, Instituto Municipal del Deporte que fue aprobado por sus órganos máximos de gobierno y su evolución al 31 de diciembre de 2019.

AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN INGRESOS 2019		
CONCEPTO	PRESUPUESTADO	RECAUDADO
Impuestos	12,890,000.00	11,255,580.99
Cuotas y Aportaciones de Seguridad	500,000.00	
Contribuciones de mejoras	425,000.00	481,124.00
Derechos	7,900,000.00	6,594,979.06
Productos de tipo corriente	74,500.00	78,779.00
Aprovechamientos de tipo corriente	750,000.00	998,533.95
Participaciones y Aportaciones	272,452,262.00	234,557,766.33
Ingresos Financieros	950,000.00	867,896.58
	295,941,762.00	254,834,659.91

AYUNTAMIENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019

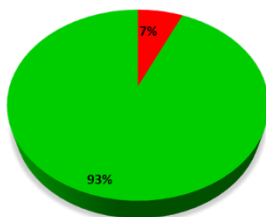


Ingresos de gestión Productos de tipo corriente Aprovechamientos de tipo corriente Participaciones y aportaciones Ingresos Financieros

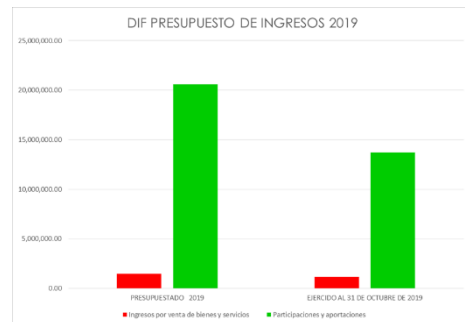


SISTEMA MUNICIPAL DIF JOCOTITLÁN INGRESOS 2019		
CONCEPTO	PRESUPUESTADO	RECAUDADO
Ingresos por venta de bienes y servicio	1,485,315.00	1,387,476.96
Participaciones y Aportaciones	20,590,000.00	21,253,612.48
	22,075,315.00	22,641,089.44

DIF PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019

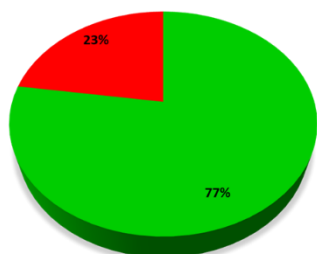


Ingresos por venta de bienes y servicios Participaciones y aportaciones



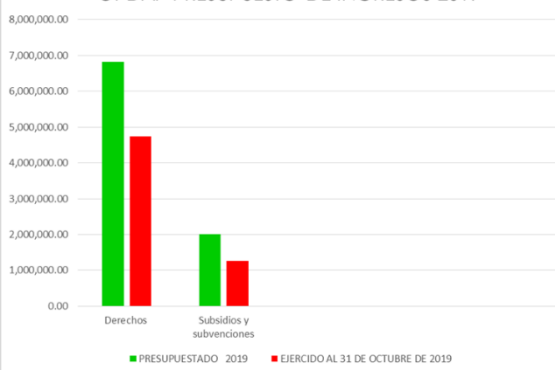
OPDAS JOCOTITLÁN INGRESOS 2019		
CONCEPTO	PRESUPUESTADO	RECAUDADO
Derechos por prestación de servicios	6,687,000.00	5,647,691.93
Accesorios de Derechos	140,500.00	246,488.13
Subsidios y subvenciones	2,000,000.00	2,539,400.00
Otros ingresos y deneficios	-	71.59
	8,827,500.00	8,433,651.65

OPDAP PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019



■ Derechos ■ Subsidios y subvenciones

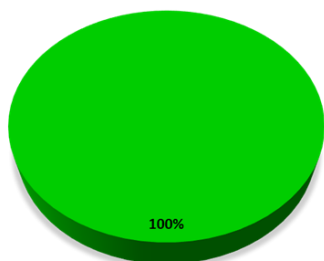
OPDAP PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019



IMCUFIDEJ INGRESOS 2019

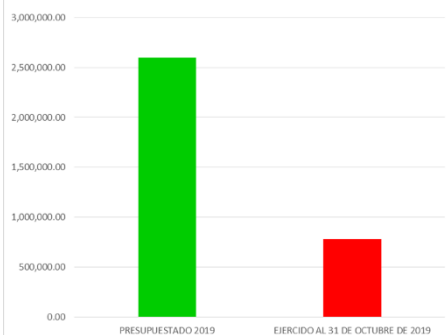
CONCEPTO	PRESUPUESTADO	RECAUDADO
Subsidios y subvenciones	2,600,000.00	2,188,276.86
	2,600,000.00	2,188,276.86

IMCUFIDEJ PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019



■ Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

IMCUFIDEJ PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019



ANALISIS GLOBAL DE EGRESOS 2019

Respecto al presupuesto de Egreso, se consideraron \$295'941,762.00 (Doscientos noventa y cinco millones novecientos cuarenta y un mil setecientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), de los cuales durante el ejercicio 2019 se ejercieron \$252,445,819.46 (Doscientos cincuenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos diecinueve pesos 46/100 M.N.), en los capítulos siguientes:

AYUNTAMIENTO DE JOCOTILÁN		
EGRESOS 2019		
CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJERCIDO
Servicios Personales	100,821,810.00	93,519,552.20
Materiales y suministros	15,853,748.00	15,179,601.39
Servicios Generales	31,000,000.00	37,025,379.33
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	27,000,000.00	32,816,400.45
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,000,000.00	3,607,512.80
Inversión Pública	111,122,811.00	58,344,009.26
Deuda Pública	9,143,393.00	11,953,364.03
	295,941,762.00	252,445,819.46

Con relación al Capítulo 1000 Servicios Personales únicamente se ejerció el 93% de lo presupuestado.

En el Capítulo 2000 Materiales y Suministros se ejerció el 96% de lo presupuestado y comprende lo relacionado con gastos de operación como papelería, combustibles, refacciones y herramientas, entre otros.

En cuanto al Capítulo 3000 Servicios Generales, aumentó el 19% en comparación con lo presupuestado originalmente, lo anterior derivado principalmente de una demanda ciudadana del arrendamiento de maquinaria necesaria para el mantenimiento del relleno sanitario del Municipio, la contratación del servicio de mantenimiento del sistema de cámaras de vigilancia del municipio, la reparación y mantenimiento de vehículos.

Respecto al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones y Subsidios, tuvo un incremento de 5.8 millones de pesos comparado con lo presupuestado, ya que derivado de las campañas de regularización fiscal, se incrementaron los subsidios en 2.5b millones de pesos; y 2 millones de pesos e incremento en cooperaciones y ayudas.

Con relación al Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se ejercieron 2.6 millones de pesos adicionalmente a los presupuestado, principalmente por la compra de una pipa de agua, muebles de oficina y equipos de cómputo.

En el Capítulo 6000 Inversión Pública, no se logró la meta programada en infraestructura, ya que el ingreso presupuestado no fue recibido; por lo tanto el monto ejercido fue de 58.3 millones de pesos.

Finalmente, en el Capítulo 9000 Deuda Pública, este fue superior en 2 millones de pesos con relación a lo presupuestado, ya que al no alcanzar la meta recaudatoria se tuvo la necesidad de recurrir al financiamiento con proveedores.

Respecto a los egresos se realizaron las transferencias presupuestales correspondientes en el mes de diciembre y se ha continuado con la política de restricción y racionalización de gastos implantada en este ejercicio fiscal.

En las siguientes tablas y gráficas también se puede observar el presupuesto de egresos originalmente aprobado por el Sistema DIF Municipal, Organismo de Agua Potable, e Instituto Municipal del Deporte que fue aprobado por sus órganos máximos de gobierno y su evolución al 31 de diciembre de 2019.

SISTEMA MUNICIPAL DIF JOCOTITLÁN		
EGRESOS 2019		
CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJERCIDO
Servicios Personales	17,419,242.00	17,505,564.86
Materiales y suministros	2,437,157.00	1,775,130.66
Servicios Generales	2,014,916.00	2,307,638.42
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	114,000.00	26,100.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	90,000.00	87,349.01
	22,075,315.00	21,701,782.95

OPDAS JOCOTITLÁN		
EGRESOS 2019		
CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJERCIDO
Servicios Personales	5,155,833.00	4,206,937.95
Materiales y suministros	452,365.00	207,664.60
Servicios Generales	1,676,302.00	1,385,409.57
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	860,000.00	986,625.22
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	218,000.00	143,085.32
Inversión Pública	465,000.00	308,005.27
	8,827,500.00	7,237,727.93

IMCUFIDEJ EGRESOS 2019		
CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJERCIDO
Servicios Personales	1,753,722.00	1,670,035.71
Materiales y suministros	392,500.00	163,821.17
Servicios Generales	211,000.00	286,376.15
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	38,000.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	156,000.00	89.88
Inversión Pública	48,778.00	-
	2,600,000.00	2,120,322.91

EGRESOS EJERCIDO POR EJE TRANSVERSAL Y PILAR TEMÁTICO

El Ayuntamiento ejerce el recurso en 2 Ejes Transversales y 4 Pilares Temáticos, los cuales se han ejercido de la siguiente manera:

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO		
CAPÍTULO	CONCEPTO	EJERCIDO
1000	SERVICIOS PERSONALES	328,993.15
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,121.83
3000	SERVICIOS GENERALES	3,897.60
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,819.96
	TOTAL	346,832.54

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE		
CAPÍTULO	CONCEPTO	EJERCIDO
1000	SERVICIOS PERSONALES	31,180,646.39
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,250,145.36
3000	SERVICIOS GENERALES	10,174,965.28
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,128,937.78
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	354,270.63
9000	DEUDA PÚBLICA	1,802,387.68
	TOTAL	50,891,353.12

IMCUFIDEJ EGRESOS 2019		
CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJERCIDO
Servicios Personales	1,753,722.00	1,670,035.71
Materiales y suministros	392,500.00	163,821.17
Servicios Generales	211,000.00	286,376.15
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	38,000.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	156,000.00	89.88
Inversión Pública	48,778.00	-
	2,600,000.00	2,120,322.91

EGRESOS EJERCIDO POR EJE TRANSVERSAL Y PILAR TEMÁTICO

El Ayuntamiento ejerce el recurso en 2 Ejes Transversales y 4 Pilares Temáticos, los cuales se han ejercido de la siguiente manera:

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO		
CAPÍTULO	CONCEPTO	EJERCIDO
1000	SERVICIOS PERSONALES	328,993.15
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,121.83
3000	SERVICIOS GENERALES	3,897.60
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,819.96
	TOTAL	346,832.54

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE		
CAPÍTULO	CONCEPTO	EJERCIDO
1000	SERVICIOS PERSONALES	31,180,646.39
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,250,145.36
3000	SERVICIOS GENERALES	10,174,965.28
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,128,937.78
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	354,270.63
9000	DEUDA PÚBLICA	1,802,387.68
	TOTAL	50,891,353.12

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE		
CAPÍTULO	CONCEPTO	EJERCIDO
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,167,456.25
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	293,307.74
3000	SERVICIOS GENERALES	316,038.74
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	28,687,462.67
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	62,433.52
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	4,290,722.43
	TOTAL	41,817,421.35

PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

CAPÍTULO	CONCEPTO	EJERCIDO
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,920,515.09
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	534,599.15
3000	SERVICIOS GENERALES	395,620.78
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	85,190.40
	TOTAL	10,935,925.42

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

CAPÍTULO	CONCEPTO	EJERCIDO
1000	SERVICIOS PERSONALES	23,477,820.53
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,200,581.36
3000	SERVICIOS GENERALES	22,352,502.86
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,561,075.89
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	58,344,009.26
9000	DEUDA PÚBLICA	4,486,687.71
	TOTAL	115,422,677.61

PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

CAPÍTULO	CONCEPTO	EJERCIDO
1000	SERVICIOS PERSONALES	20,444,120.79
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,889,845.95
3000	SERVICIOS GENERALES	3,782,354.07
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,541,722.40
9000	DEUDA PÚBLICA	1,373,566.21
	TOTAL	33,031,609
	GRAN TOTAL	252,445,819

RECONDUCCIÓN PRESUPUESTAL

DG	DA	FN	FUN	Sf	PG	Sp	PY	FF	SIGNIFICADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	EJERCIDO	
A00	100	02	02	02	01	01	02	110101	APOYO A LA COMUNIDAD	APOYO A LA COMUNIDAD	PRESIDENCIA- INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	12,214,899.00	-	11,659,076.81	555,822.19
A00	100	02	02	02	01	01	02	150101	APOYO A LA COMUNIDAD	APOYO A LA COMUNIDAD	PRESIDENCIA- RAMO 28	13,240,101.00	14,767,514.11	-	28,007,615.11
A00	100	02	02	02	01	01	02	160101		APOYO A LA COMUNIDAD	PRESIDENCIA-INGRESOS ESTATALES	2,151,162.00	2,253,119.40	-	4,404,281.40
A00	100	01	03	01	01	01	01	110101	RELACIONES PUBLICAS	RELACIONES PUBLICAS	PRESIDENCIA- INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	5,369,958.00	-	363,293.81	5,006,664.19
A00	100	01	03	01	01	01	01	150101	RELACIONES PUBLICAS	RELACIONES PUBLICAS	PRESIDENCIA- RAMO 28 NOMINA	7,485,167.00	1,790,413.55	-	9,275,580.55
A00	103	01	08	03	01	01	03	150101	DIFUSION Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	DIFUSION Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	COMUNICACIÓN SOCIAL	1,964,336.00	-	501,813.41	1,462,522.59
A00	101	01	03	01	01	01	01	150101	RELACIONES PUBLICAS	RELACIONES PUBLICAS	SECRETARIA TECNICA	925,756.00	960,457.64	-	1,886,213.64
A00	108	01	03	09	03	01	01	150101	MEDIACION, CONCILIACION Y FUNCION CALIFICADORA MUNICIPAL	MEDIACION, CONCILIACION Y FUNCION CALIFICADORA MUNICIPAL	OFICIALIA CONCILIADORA Y MEDIADORA	1,115,181.00	-	22,848.05	1,092,332.95
A00	122	01	05	02	05	01	07	150101	FOMENTO Y EDUCACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	FOMENTO Y EDUCACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	PLANEACION	1,581,137.00	13,617.75	-	1,594,754.75
A00	143	02	06	08	06	01	02	150101	BIENESTAR Y ORIENTACION JUVENIL	BIENESTAR Y ORIENTACION JUVENIL	INSTITUTO DE LA JUVENTUD	761,578.00	3,551.12	-	765,129.12
A00	152	02	06	08	05	01	01	150101	FOMENTO A LA CULTURA DE EQUITAD DE GENERO	COORDINACION INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GENERO	INSTITUTO DE LA MUJER	343,008.00	3,824.54	-	346,832.54
A00	155	01	03	05	01	01	05	150101	ASESORIA JURIDICA AL AYUNTAMIENTO	ASESORIA JURIDICA AL AYUNTAMIENTO	JURIDICO	1,123,238.00	80,581.21	-	1,203,819.21
B01	112	01	03	04	01	01	01	150101	FISCALIZACION, CONTROL Y EVALUACION INTERNA DE LA GESTION PUBLICA	FISCALIZACION, CONTROL Y EVALUACION INTERNA DE LA GESTION PUBLICA	SINDICATURA	2,247,494.00	236,759.97	-	2,484,253.97
C01	112	02	02	03	01	02	04	150101	AUDIENCIA PUBLICA Y CONSULTA POPULAR	CULTURA DEL AGUA	REGIDURIA 1	1,457,696.00	-	136,289.66	1,321,406.34
C02	112	02	01	04	01	03	01	150101	AUDIENCIA PUBLICA Y CONSULTA POPULAR	CONCERTACION Y PARTICIPACION CIUDADANA PARA LA PROTECCION DEL	REGIDURIA 2	1,246,298.00	35,097.78	-	1,281,395.78
C03	112	03	02	01	01	02	01	150101	AUDIENCIA PUBLICA Y CONSULTA POPULAR	APOYOS ESPECIALES A PRODUCTORES AGRICOLAS	REGIDURIA 3	1,246,298.00	1,461.66	-	1,247,759.66
C04	112	02	03	01	01	02	03	150101	AUDIENCIA PUBLICA Y CONSULTA POPULAR	ENTORNOS COMUNIDADES SALUDABLES	REGIDURIA 4	1,246,298.00	-	12,958.12	1,233,339.88
C05	112	03	01	02	01	02	03	150101	AUDIENCIA PUBLICA Y CONSULTA POPULAR	FOMENTO PARA EL AUTOEMPLEO	REGIDURIA 5	1,218,806.00	-	18,599.87	1,200,286.13
C06	112	02	06	07	01	01	01	150101	CONCERTACION PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	CONCERTACION PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	REGIDURIA 6	1,422,050.00	-	28,502.82	1,393,547.18
C07	112	01	04	01	01	01	03	150101	AUDIENCIA PUBLICA Y CONSULTA POPULAR	COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL	REGIDURIA 7	1,252,957.00	-	35,896.86	1,217,060.14
C08	112	01	03	01	01	02	01	150101	AUDIENCIA PUBLICA Y CONSULTA POPULAR	AUDIENCIA PUBLICA Y CONSULTA POPULAR	REGIDURIA 8	1,420,200.00	-	6,194.91	1,414,005.09
C09	112	02	02	06	01	03	02	150101	AUDIENCIA PUBLICA Y CONSULTA POPULAR	COORDINACION PARA SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y	REGIDURIA 9	1,172,690.00	-	2,800.52	1,169,889.48
C10	112	02	02	06	01	03	04	150101	AUDIENCIA PUBLICA Y CONSULTA POPULAR	SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE	REGIDURIA 10	1,292,414.00	-	63,847.68	1,228,566.32
D00	102	01	02	04	01	01	02	150101	PROTECCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	PROTECCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	DERECHOS HUMANOS	988,956.00	-	87,003.19	901,952.81
D00	109	01	08	01	01	03	02	150101	OPERACIÓN REGISTRAL CIVIL	OPERACIÓN REGISTRAL CIVIL	REGISTRO CIVIL	2,464,367.00	-	124,393.85	2,339,973.15
D00	111	01	03	09	02	01	01	150101	REVISIÓN Y EMISIÓN DE LA REGLAMENTACION MUNICIPAL	REGLAMENTACION MUNICIPAL	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,711,985.00	117,782.62	-	1,829,767.62
D00	112	01	05	02	06	03	01	150101	CONTROL DEL PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD	CONTROL DEL PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	2,169,565.00	32,368.03	-	2,201,933.03
E00	120	01	05	02	06	01	01	150101	ADMINISTRACION DE PERSONAL	ADMINISTRACION DE PERSONAL	RECURSOS HUMANOS	4,872,092.00	-	3,282,952.40	1,589,139.60
E00	121	01	05	02	06	02	01	150101	ADQUISICION Y SERVICIOS	ADQUISICIONES Y SERVICIOS	RECURSOS MATERIALES	1,627,695.00	-	42,417.75	1,585,277.25
F00	123	01	03	08	01	02	02	150101	INFRAESTRUCTURA URBANA	INSTRUMENTACION URBANA	DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS	2,083,537.00	-	346,480.93	1,737,056.07
F00	124	02	02	01	01	05	03	110101	CONTROL Y SUPERVISION DE OBRAS PÚBLICAS	CONTROL Y SUPERVISION DE OBRAS PUBLICAS	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	1,370,238.00	-	1,127,458.96	242,779.04
F00	124	02	02	01	01	05	03	150101	CONTROL Y SUPERVISION DE OBRAS PÚBLICAS	CONTROL Y SUPERVISION DE OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS- RAMO 28	5,647,184.00	2,999,429.74	-	8,646,613.74
F00	124	02	02	01	01	05	03	250101	CONTROL Y SUPERVISION DE OBRAS PÚBLICAS	CONTROL Y SUPERVISION DE OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS- FISM	30,915,276.00	239,792.57	-	31,155,068.57
F00	124	02	02	01	01	05	03	250102	CONTROL Y SUPERVISION DE OBRAS PÚBLICAS	CONTROL Y SUPERVISION DE OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS- FORTAMUN	2,817,730.00	-	1,086,135.40	1,731,594.60
F00	124	02	02	01	01	05	03	250209	CONTROL Y SUPERVISION DE OBRAS PÚBLICAS	CONTROL Y SUPERVISION DE OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS- CONAGUA	12,000,000.00	-	12,000,000.00	-

RECONDUCCIÓN PRESUPUESTAL

FOO	124	02	02	01	01	05	03	250209	CONTROL Y SUPERVISION DE OBRAS PÚBLICAS	CONTROL Y SUPERVISION DE OBRAS PÚBLICAS	OBRAS PUBLICAS - CONAGUA	12,000,000.00		12,000,000.00	-
FOO	124	02	06	07	01	01	03	250211	CONTROL Y SUPERVISION DE OBRAS PÚBLICAS	CONTROL Y SUPERVISION DE OBRAS PÚBLICAS	OBRAS PUBLICAS - CDI	10,000,000.00		9,843,788.00	156,212.00
FOO	124	02	02	01	01	05	03	250212	CONTROL Y SUPERVISION DE OBRAS PÚBLICAS	CONTROL Y SUPERVISION DE OBRAS PÚBLICAS	OBRAS PUBLICAS - TURISMO	7,000,000.00		7,000,000.00	-
FOO	124	02	02	01	01	05	03	250213	CONTROL Y SUPERVISION DE OBRAS PÚBLICAS	CONTROL Y SUPERVISION DE OBRAS PÚBLICAS	OBRAS PUBLICAS - RAMO 23	7,000,000.00		7,000,000.00	-
FOO	124	02	02	01	01	05	03	260101	CONTROL Y SUPERVISION DE OBRAS PÚBLICAS	CONTROL Y SUPERVISION DE OBRAS PÚBLICAS	OBRAS PUBLICAS - FEFOM	26,407,535.00		263,508.11	26,144,026.89
FOO	124	02	02	01	01	05	03	260102	CONTROL Y SUPERVISION DE OBRAS PÚBLICAS	CONTROL Y SUPERVISION DE OBRAS PÚBLICAS	PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO	4,000,000.00		3,998,506.00	1,494.00
FOO	124	02	02	01	01	05	03	250202	CONTROL Y SUPERVISION DE OBRAS PÚBLICAS	CONTROL Y SUPERVISION DE OBRAS PÚBLICAS	OBRAS PUBLICAS - FISE	13,000,000.00		12,886,764.00	113,236.00
GOO	128	02	01	04	01	03	02	150101	PROMOCION DE LA CULTURA AMBIENTAL	PROMOCION DE LA CULTURA AMBIENTAL	ECOLOGIA	2,286,845.00		277,460.54	2,009,384.46
HOO	125	02	02	01	01	02	02	150101	PARTICIPACION COMUNITARIA PARA EL MEJORAMIENTO URBANO (PARQUES Y BACHEO)	PARTICIPACION COMUNITARIA PARA EL MEJORAMIENTO URBANO	SERVICIOS PUBLICOS	11,160,122.00	113,017.87		11,273,139.87
HOO	125	02	02	01	01	02	02	250102	PARTICIPACION COMUNITARIA PARA EL MEJORAMIENTO URBANO	MEJORAMIENTO URBANO FORTAMUN		3,080,000.00	665,088.03		2,414,911.97
HOO	125	02	02	04	01	02	01	150101	ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO RAMO 28	2,817,600.00		2,421,748.16	395,851.84
HOO	125	02	02	04	01	02	01	250102	ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO FORTAMUN	15,840,000.00	1,922,305.11		17,762,305.11
HOO	125	02	01	01	01	01	02	150101	SERVICIOS DE LIMPIA Y RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	SERVICIOS DE LIMPIA Y RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	LIMPIA RAMO 28	18,600.00	2,152,329.70		2,170,929.70
HOO	125	02	01	01	01	01	02	250102	SERVICIOS DE LIMPIA Y RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	SERVICIOS DE LIMPIA Y RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	LIMPIA FORTAMUN	2,650,000.00	618,307.28		3,268,307.28
IOI	139	02	02	02	01	01	01	150101	PROMOCION A LA PARTICIPACION COMUNITARIA	PROMOCION A LA PARTICIPACION COMUNITARIA	DESARROLLO SOCIAL	1,122,755.00		167,925.73	954,829.27
JOO	144	02	02	06	01	01	01	150101	MODERNIZACION DEL COMERCIO TRADICIONAL	MODERNIZACION DEL COMERCIO TRADICIONAL	GOBERNACION	1,860,264.00		143,436.25	1,716,827.75
KOO	136	01	03	04	01	01	02	150101	FORMULACION, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION INTERNA DE OBRAS, PROGRAMAS Y	LA FORMULACION, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION INTERNA DE	CONTRALORIA	962,168.00	253,273.48		1,215,441.48
KOO	136	01	03	04	02	01	01	150101	COMITÉ ANTICORRUPCION CONTRALORIA	DISUACION, SANCION Y CAMBATE DE LA	ANTICORRUPCION CONTRALORIA	1,710,685.00		143,364.61	1,567,320.39
LOO	118	01	08	01	02	02	01	150101	INFORMACION CATASTRAL MUNICIPAL	INFORMACION CATASTRAL MUNICIPAL	CATASTRO	703,454.00	33,201.68		736,655.68
LOO	119	01	05	02	03	01	04	110101	ASIGNACION, REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSION PUBLICA MUNICIPAL	ASIGNACION, REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSION PUBLICA MUNICIPAL	TESORERIA	4,534,404.00	2,094,654.61		6,629,058.61
LOO	119	01	05	02	03	01	04	150101	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSION PUBLICA MUNICIPAL	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSION PUBLICA MUNICIPAL	TESORERIA - RAMO 28	9,669,574.00		2,080,997.49	7,588,576.51
LOO	119	01	05	02	03	01	04	160101	ASIGNACION, REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSION PUBLICA MUNICIPAL	ASIGNACION, REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSION PUBLICA MUNICIPAL	TESORERIA - OTROS INGRESOS ESTATALES	405,663.00		245,651.82	160,011.18
LOO	119	01	05	02	03	01	04	250102	ASIGNACION, REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSION PUBLICA MUNICIPAL	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSION PUBLICA MUNICIPAL	TESORERIA - FORTAMUN	540,000.00	890,521.21		1,430,521.21
NOO	137	01	05	02	06	04	02	150101	DESARROLLO INSTITUCIONAL	DESARROLLO INSTITUCIONAL	MEJORA REGULATORIA	186,246.00		156,920.76	29,325.24
NOO	137	03	04	02	01	01	03	150101	FORTALECIMIENTO A LA COMPETITIVIDAD	FORTALECIMIENTO A LA COMPETITIVIDAD	DESARROLLO ECONOMICO	1,663,850.00	259,236.48		1,923,086.48
NOO	146	02	02	06	01	03	03	150101	SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTOS DE RASTROS	SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE	RASTRO	1,143,934.00		190,357.51	953,576.49
NOI	130	03	02	01	02	02	01	150101	FOMENTO A PROYECTOS DE PRODUCCION RURAL	FOMENTO A PROYECTOS DE PRODUCCION RURAL	DESARROLLO AGRICOLA Y GANADERO	1,571,020.00		64,781.16	1,506,238.84
O00	141	02	05	01	01	01	06	150101	APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACION BASICA	APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACION BASICA	EDUCACION	610,226.00	1,081,356.34		1,691,582.34
O00	141	02	04	02	01	01	02	150101	DIFUSION DE LA CULTURA	DIFUSION A LA CULTURA	CASA DE CULTURA	1,942,125.00		780,672.11	1,161,452.89
O00	141	02	03	02	01	01	11	150101	APOYO MUNICIPAL A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PERSONAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PERSONAS	SALUD	1,636,223.00	190,084.28		1,446,138.72
Q00	104	01	07	01	01	01	01	150101	SISTEMAS DE INFORMACION, COMUNICACION Y TECNOLOGIAS PARA LA	OPERACION Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO	SEGURIDAD PUBLICA	3,286,498.00	15,962.43		3,302,460.43
Q00	104	01	07	01	01	01	02	250102	OPERACION Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO	COMUNICACION Y TECNOLOGIAS PARA LA SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA - FORTAMUN	20,392,559.00	1,649,418.81		22,041,977.81
Q00	104	01	07	01	01	01	03	250105	ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PUBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD	ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PUBLICOS DE INSTITUCIONES DE	SEGURIDAD PUBLICA - FASP	2,200,000.00	1,152,912.27		3,352,912.27
Q00	105	01	07	02	01	02	01	150101	CAPACITACION INTEGRAL Y ACTUALIZACION PARA LA PROTECCION CIVIL	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EVALUACION TECNICA DE PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL - RECURSOS PROPIOS	395,039.00	113,851.66		508,890.66
Q00	105	01	07	02	01	03	03	250102	COORDINACION DE ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	PROTECCION CIVIL - FORTAMUN	1,977,026.00	79,602.94		2,056,628.94
TOTAL												295,941,762.00	36,820,895.87	78,614,847.25	252,437,546.00



ANEXOS

LOS RESULTADOS CONTINÚAN

Respaldan la información presentada los siguientes archivos que se anexan en formato PDF como parte integral de esta evaluación:

- PbRM 08b Ficha de Seguimiento de los indicadores por programa
- PbRM 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto
- PbRM 09a Avance presupuestal de ingresos
- PbRM 09b Estado comparativo presupuestal de ingresos
- PbRM 10a Avance presupuestal de egresos detallados
- PbRM 10b Avance presupuestal de egresos
- PbRM 10c Estado comparativo presupuestal de egresos
- PbRM 11 Seguimiento trimestral del Programa Anual de Obras